

LA RAZÓN

www.larazon.pe / Año XVIII / N° 8804

Director: CARLOS LINARES HUARINGA

LIMA, MARTES 23 DE MAYO DEL 2023

PRECIO: S/ 1.00



Lunes a Sábado 6am a 10am

DENUNCIA COMplot LIDERADO POR PRESIDENTES DE MÉXICO Y COLOMBIA

OTÁROLA: PERÚ SUFRE ATAQUE DE LA IZQUIERDA INTERNACIONAL



PERÚ DIO "CAMPAZAO" EN APERTURA DE WALL STREET

PODER JUDICIAL MANDA AL TACHO ACUSACIÓN CONTRA PPK PRESENTADA POR DOMINGO PÉREZ Y RAFAEL VELA

FISCALES HACEN EL RIDÍCULO



» Juez declara nulo todo lo actuado por Equipo Especial

» Deficiente labor de fiscales pone en riesgo todo el proceso

» Magistrado Jorge Chávez Tamariz ordena nueva pericia contable y financiera

HOY: ASÍ FUNCIONARÁ NUEVO RÉGIMEN ESPECIAL POLICIAL

ALERTA: ESCASEZ DE GLP EN LIMA GENERA ALZA DE PRECIOS

CONGRESO DECLARA PERSONA NON GRATA A LÓPEZ OBRADOR

VINAGRE



Una ayudita en su cocina



VINAGRE DEL FIRME ES ENVASADO EN NUESTRA MODERNA FÁBRICA, GARANTIZANDO UN VINAGRE DE GRAN CALIDAD, PURO, DELICIOSO Y LIMPIO.



"Somos Perú apoyará en el Pleno proyecto para que Dina Boluarte despache virtualmente cuando salga del país".
Congresista José Jeri

El Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional anuló la acusación fiscal en la que se pidió de 35 años de prisión contra el expresidente Pedro Pablo Kuczynski (PPK) por el presunto delito de lavado de activos en el caso Westfield Capital (Odebrecht).

De esta manera, el juzgado a cargo de Jorge Chávez Tamariz declaró fundada la tutela de derechos planteada por la defensa de PPK (nulo todo lo actuado), motivo por el cual la Fiscalía deberá realizar una nueva pericia financiero contable.

"Declarar fundado el pedido de la defensa técnica de Pedro Pablo Kuczynski en consecuencia nulo todo lo actuado retro trayéndose hasta la investigación preliminar para que la Fiscalía y el Equipo Especial culminen la pericia contable y financiera, así como otras diligencias", expuso el juez Jorge Chávez Tamariz.

El magistrado adoptó esta medida al determinar que la medida fiscal vulneró el derecho a la defensa y a la prueba de ambos investigados, al resaltar que la Fiscalía aún no culminó un informe pericial contable financiero sobre hechos vinculados a la Transportadora de Gas del Perú S.A (TGP), así como otras diligencias que están pendientes de actuar en este proceso penal.

Ante ello, Jorge Chávez Tamariz declaró nulo lo actuado;

Ayer se pudo registrar largas colas en los diversos grifos de la ciudad, pero sumado a ello se mostró una preocupación por parte de los conductores porque el precio de este insumo ha aumentado en casi 30%.

Según el noticiero de Latina, actualmente en algunas estaciones se puede observar que el GLP ha aumentado a S/ 7.50 el galón, ocasionando el malestar sobre todo de los taxistas, ya que necesitan de este hidrocarburo para laborar.

"Siempre está más barato. S/ 6.09 y hoy día ha subido por lo que he escuchado que hay escasez de GLP. Estuve esperando más de 20 minutos. En otras zonas está hasta

DECLARA NULO TODO LO ACTUADO POR EQUIPO ESPECIAL

PJ anula acusación de la Fiscalía contra PPK

Juez Jorge Chávez Tamariz ordenó que se realice nueva pericia contable y financiera.



es decir, la presentación de la referida acusación fiscal, y determinó que todo se retrotraiga y regrese a dicha etapa de investigación preparatoria para que la Fiscalía culmine con la pericia contable y financiera, así

como las otras diligencias pendientes con la participación de la defensa bajo apercibimiento o advertencia de que, en caso de incumplimiento, se ponga en conocimiento del órgano de control correspondiente.

PREOCUPACIÓN POR ALZA DE PRECIO

Escasez de GLP en grifos de Lima genera largas colas de autos



S/ 7.50, dependiendo de la zona", manifestó un conductor.

No solo los taxistas, conductores de movi- lidades escolares, padres de familias, personas que se

dirigen a sus centros laborales están padeciendo por la escasez de GLP en Lima, también los choferes de carga pesada no pueden incluso ingresar a la capital porque no encuentran este hidrocarburo para abastecer sus unidades.

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) emitió una resolución ministerial que establece medidas temporales de excepción para los agentes que comercializan Gas Licuado de Petróleo (GLP) y GLP envasado.

Al término de la audiencia virtual, el representante del Equipo Especial de la Fiscalía para los casos Odebrecht y Lava Jato anunció que apelará esta decisión judicial, mientras que los abogados del exmandatario y de Gerardo Sepúlveda expresaron su conformidad con lo resuelto en este caso.

APUNTE

Nueva pericia

El juez Jorge Chávez Tamariz ordenó que el Equipo Especial de Lava Jato realice una nueva pericia contable y financiera tras declarar fundada la tutela de derechos solicitada por la defensa de Pedro Pablo Kuczynski.

ASEGURA DEFENSOR DEL PUEBLO

"Nunca apoyaría la 'Ley Mordaza'"

El defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, rechazó que apoye la 'Ley Mordaza', que incrementa las penas por el delito de difamación.

Según explicó, una de sus tareas como representante de la institución que preside, será el fortalecimiento de la libertad de expresión y pensamiento.

"Nunca, jamás (apoyaría la ley mordaza), lo he vuelto a decir y lo seguiré diciendo. Es más, una de mis tareas y acciones será el fortalecimiento

–justamente– de la libertad de expresión, de pensamiento", dijo.

El próximo jueves 25 de mayo, el Congreso realizará la segunda votación del dictamen que ya fue aprobado en primera votación, el pasado 4 de mayo. Respecto al blindaje a favor de los cuatro congresistas de Acción Popular llamados 'Los Niños', Gutiérrez señaló que "respeto todo lo que sea institucional" y evitó responder sobre el tema.



Notificación de requerimiento de Pago de Sanción

VICTORIA CRUZ QUISPE - Excandidata al Congreso de la República durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020

REF.-Resolución Jefatural N° 002027-2022-JN/ONPE

En atención a lo dispuesto en el Art. 137º del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, aprobado con Resolución Jefatural N° 001669-2021- JN/ONPE, se le notifica el requerimiento de pago de la sanción impuesta, ascendente a 10 unidades impositivas tributarias más intereses, debiendo seguir el siguiente procedimiento:

1. El monto total de la sanción impuesta más intereses S/ 47,261.05 (cuarenta y siete mil doscientos sesenta y uno con 05/100 soles), deberá ser depositado en el Banco de la Nación, en la siguiente cuenta corriente:

Cuenta Corriente N° 0000-282928/ONPE RDR
CCI: 01800000000028292801

2. El plazo para el depósito total de la sanción más intereses, no deberá exceder de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de la presente. Para las coordinaciones en detalle, puede comunicarse con el Área de Tesorería - atención Sr. Javier Arias Pocco, teléfono 4170630 - 8230.

3. Vencido el plazo establecido sin que se haya cumplido con el pago de la multa impuesta, se iniciará su cobranza judicial.

POR UN GRUPO IDEOLÓGICO DE PRESIDENTES, COMO AMLO Y PETRO

Otárola denuncia: "El país está siendo atacado"

El presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, saludó a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso por aprobar una moción de orden del día que declara "persona non grata" al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

"Es una decisión del Congreso que vamos a respetar. (...) No sería una decisión ajena a los altos intereses del país y a la defensa de nuestra soberanía", dijo el premier este lunes a la prensa.

El jefe del Gabinete Ministerial señaló que el país viene siendo "atacado" por un grupo ideológico de presidentes, como AMLO y Gustavo Petro (Colombia).

"Todos hemos sido testigos de como el país está siendo atacado por un grupo ideológico de presidentes, que desde el extranjero están denos-



tando contra nuestro país y sus instituciones", añadió el primer ministro.

En otro momento, Otárola señaló que el Perú aprovecha la coyuntura para subir varios puntos en la confianza internacional.

"Hoy el ministro de Economía ha tocado la campana en Wall Street, en Nueva

York, eso es una expresión clara del grado de confianza que inspira el gobierno de la presidenta Dina Boluarte", comentó.

De otro lado, la congresista de Avanza País Norma Yarrow se pronunció por declaraciones de López Obrador, quien dijo que "sería un orgullo" que el

Congreso peruano lo declare persona no grata. Al respecto, la parlamentaria sostuvo que el mandatario mexicano, así como el presidente de Colombia, Gustavo Petro, "quieren agarrar a Latinoamérica como parte de su festín".

Yarrow Lumbreras dijo esperar que los "países hermanos" cuenten con personas como ella, ya que "no todos los del Congreso (son) sinvergüenzas, hay algunos 'niños' sinvergüenzas, nosotros no".

APUNTE

● RBAJO ATAQUE

El jefe del Gabinete Ministerial Alberto Otárola señaló que el país viene siendo "atacado" por un grupo ideológico de presidentes, como AMLO y Gustavo Petro (Colombia).

MEF DESDE WALL STREET:

"Quienes apuestan por Perú a largo plazo, siempre ganan"

El ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras, resaltó el importante momento que atraviesa la moneda peruana y aseguró que "quienes apuestan por el Perú a largo plazo, siempre ganan".

Tras su participación junto a la delegación peruana, en el campanazo de apertura de Wall Street en New York, el titular del MEF señaló que el Perú ha demostrado una economía muy fuerte y resiliente.

"Decirle al mundo que el Perú está de vuelta, es un lugar confiable para la inversión y quienes apuestan por el Perú a largo plazo, siempre ganan. Por eso, hemos querido estar

aquí, en el corazón financiero del mundo, para hacer que nuevamente los inversionistas apuesten por el Perú", señaló Contreras.

Contreras señaló que la recuperación económica en el Perú permite, actualmente, invitar a inversionistas de Europa, Estados Unidos y China para que apuesten por el país.

"Estados Unidos es uno de los más importantes mercados del mundo. Estar aquí tiene varios objetivos, el primero es encontrar nuevos compradores a nuestros productos y también atraer inversionistas interesantes de distintos rubros", precisó Contreras.



POR INTROMISIÓN EN ASUNTOS PERUANOS

Congreso declara persona non grata a López Obrador

Con 11 votos a favor, la Comisión de Relaciones Exteriores aprobó la moción que rechaza las declaraciones del presidente de México, Andrés López Obrador, y lo declara persona non grata por su reiterada intromisión en asuntos políticos peruanos y ante su negativa a entregar la dirección de la Alianza del Pacífico.

Con esta medida se exhorta al Ministerio del Interior y a la Cancillería para que gestionen las acciones a fin de garantizar que el mandatario no ingrese al

Perú.

También se rechaza las "inaceptables" declaraciones de López Obrador, quien llamó "usurpadora" a la presidenta Dina Boluarte y victimizó al encarcelado Pedro Castillo.

Cabe indicar que, de acuerdo al artículo 68 del Reglamento del Congreso, la moción pasará al Pleno del Congreso para que se pronuncie sobre este asunto.

Las acciones del presidente AMLO, según la orden del día, constituyen una "violación del principio de no injerencia" y del



"derecho internacional" en perjuicio del Perú.

En contra votó la congresista Silvana Robles (Perú Libre), mientras que Germán Tacuri (Bloque Magisterial) votó en abstención. Fuerza Popular, Acción Popular y Renovación Popular votaron a favor.

PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES INSCRITOS CON TRACTO SUCESIVO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.2. del artículo 6 del TUO del Decreto Legislativo N° 1192, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto de Jauja en la región Junín; declarado de necesidad pública por el Decreto Supremo N° 020-2011-MTC y el Decreto Supremo de Urgencia N° 018-2019 (en el Tercer Grupo de Aeropuertos), se ha identificado a los propietarios que a continuación se detallan:

N°	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	PROPIETARIO QUE ACREDITA DERECHO DE PROPIEDAD	PARTIDA REGISTRAL	TITULAR REGISTRAL
1	PREDIO RUSTICO DENOMINADO MONTEPIO, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO MONTEPIO PASAJE 02 NICOLAS ACTUALMENTE PASAJE JOSE ABELARDO QUINONES, REF. CUADRA 15 AV. LUIS BARDALES, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	OCTAVIO JUAN VASQUEZ LLACUACHAQUI BIVIANA ALEJANDRINA SOTO VASQUEZ	N° 02012943 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO, OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO	NICOLAS ROMERO PIZARRO

Asimismo, se comunica que todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento a favor del propietario que acredita el tracto sucesivo del referido inmueble, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gob.pe/> en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS



**GERMÁN
LENCH CÁCERES**

LA RAZÓN

Titular del MEF genera expectativas desacertadas

Es difícil que la inversión pública se acelere, en este prestigioso diario lo dijimos - la inversión pública se desacelera el 2023 - pero el ministro de Economía, Alex Contreras, afirma que creció 15,8% en el primer trimestre.

Contreras sostiene que el MEF coordina con los sectores y los gobiernos subnacionales, sobre cómo utilizar su presupuesto para reponer la infraestructura afectada por el ciclón Yaku. Y que se terminara con la construcción de infraestructura básica de protección.

El contralor, Nelson Shack, afirma que se ha ejecutado 357 millones de soles de los 3,024 millones de soles del presupuesto asignado para emergencias y desastres naturales.

Shack dice se ha ejecutado el 11.8%, en medio de la tragedia del ciclón Yaku y el inicio del fenómeno El Niño, 90 personas fallecidas y afectado a más de 280 mil.

El Contralor afirmó que el gobierno nacional ha ejecutado durante el 2023, solo el 13.5% (S/ 221 millones) del presupuesto asignado de S/ 1,639 millones para este rubro.

Y los gobiernos regionales gastaron el 5.9% (S/ 46 millones) de los S/ 645 millones destinados para dicha función, mientras que los gobiernos locales gastaron el 12% (S/ 89 millones) de los S/ 744 millones.

La emergencia por desastres naturales afecta al 60% del país, que comprende a 969 distritos, 123 provincias en 22 departamentos.

Lo que sucede, es que no se modifican los presupuestos aprobados para orientarlos a la extraordinaria prioridad que ha emergido.

Shack sostiene que, para lograr la ejecución del gasto en acciones de prevención y atención de desastres naturales, se debe dar una disposición, que obligue a los gobiernos regionales y locales a destinar parte de su presupuesto 2023 a la ejecución de acciones de emergencia.

El titular del MEF desacertadamente dice que el problema de efectuar intervenciones en Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima Provincias, Lima Metropolitana, Ica, se hará con recursos, autorizados vía decreto de urgencia y por Leyes del Congreso.

Hay que priorizar las acciones con infraestructura de puestos de salud, colegios afectados, defensas ribereñas, ejecución presupuestal ante emergencias, bienes de ayuda humanitaria, servicio de agua potable, entre otros.

Contreras en sus afirmaciones genera expectativas a la población, olvida que tenemos una burocracia paquidérmica compleja y trámites inmanejables que faciliten la inversión, el Estado es predatorio e ineficiente.

No sabe que más del 87% de funcionarios de la administración pública, que manejan el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, no están aptos para manejar inversión pública y el 44% de funcionarios que ocupan los cargos, no conocen planeamiento según reporta SERVIR.

Causa de la paralización en la ejecución de la inversión pública es la corrupción, pero técnicamente es la deficiencia en los expedientes técnicos y la precariedad de los estudios de preinversión, así como los incumplimientos contractuales.

Lo que Contreras afirma llama la atención. Es raro que la inversión pública se ejecute con rapidez. Las proyecciones: la inversión pública el 2023 son: 1% según el BCR, - 5% el BBVA.

Se deben reformular los planes de inversión nacional, regional y local, entre a través del CEPLAN.

El problema no lo puede solucionar la creación de la nueva Autoridad Nacional de Infraestructura.

Al MEF: "Si ya sabes que tienes que hacer y no lo haces, entonces estás peor que antes". Confucio.

(*) Economista

El ministro del Interior, Vicente Romero, anunció la creación de una nueva categoría, que según trascendió, será llamada 'adjunto de Policía', pero esta medida es más política que funcional, según el general (r) PNP, Enrique Blanco.

La nueva categoría es un proyecto que será presentado esta semana y si se aprueba tendrá una inversión de más de S/186.6 millones.

Los adjuntos serán un régimen especial dentro de la Ley de la PNP y no formarán parte de la carrera policial. La selección será mediante concurso público de méritos. Su formación durará seis meses para luego realizar sus funciones.

Después del primer período de prestar sus servicios, podrán acceder de forma directa al tercer semestre académico de la Escuela Técnica de los Suboficiales de la Policía.

El Ejecutivo proyecta formar y pagar a 6000 adjuntos por un año.

El costo para la primera fase es de S/28.1 millones y para la segunda es de S/158.7 millones.

Lo anunciado por Romero va de la mano con la reciente reorganización que se dio el 10 de mayo en la PNP tras el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que detallaba violaciones a los derechos durante las protestas.

Estos recientes cambios y la nueva categoría son un tema más político que funcional que solo mellan la institución, según el ge-

ASÍ FUNCIONARÁ NUEVO RÉGIMEN ESPECIAL POLICIAL

S/186 millones costará nueva categoría en PNP



neral Blanco.

"Si la norma es así, yo creo que no funcionaría porque ahora ni siquiera

hay postulantes para la Policía (...) El gobierno de turno somete y maltrata a la Policía, lo que provoca

que no pueda ejercer su profesión. Deben reforzar su autonomía", manifestó Blanco.



Notificación de requerimiento de Pago de Sanción

PERCY IVÁN ZAPATA MENDOZA - Excandidato al Congreso de la República durante las Elecciones Generales 2021

REF.-Resolución Jefatural N° 002894-2022-JN/ONPE

En atención a lo dispuesto en el Art. 137° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, aprobado con Resolución Jefatural N° 001669-2021- JN/ONPE, se le notifica el requerimiento de pago de la sanción impuesta, ascendente a 3.5 unidades impositivas tributarias más intereses, debiendo seguir el siguiente procedimiento:

1. El monto total de la sanción impuesta más intereses S/ 16,446.84 (dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y seis con 84/100 soles), deberá ser depositado en el Banco de la Nación, en la siguiente cuenta corriente:

**Cuenta Corriente N° 0000-282928/ONPE RDR
CCI: 0180000000028292801**

2. El plazo para el depósito total de la sanción más intereses, no deberá exceder de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de la presente. Para las coordinaciones en detalle, puede comunicarse con el Área de Tesorería - atención Sr. Javier Arias Pocco, teléfono 4170630 - 8230.

3. Vencido el plazo establecido sin que se haya cumplido con el pago de la multa impuesta, se iniciará su cobranza judicial.

LA RAZÓN

Director:
CARLOS LINARES HUARINGA

Contenido elaborado por EDITORIAL BERTONE S.A.C. La empresa y la Dirección del diario no se responsabilizan por los artículos firmados.

Página Web: www.larazon.pe
E-mail: larazon@larazon.pe

Central telefónica: 240 6656
Calle Piedra Redonda Mz-D 10 lote 50 Los Cedros de Villa - Chorrillos

Área comercial: Otto Velarde Taramona Telf. 952- 965 - 001

Mesa de partes virtual: fiorella.mejia@grupolarazon.pe

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.



Biden, metieron las 4 con el techo

Paul Krugman señala en reciente post del New York Times, que los republicanos al tomar el control de la Cámara de Representantes en noviembre pasado, se negarían a elevar el límite de deuda federal.

Eso lo hicieron en el 2011, y por difícil que sea de creer, los republicanos del Tea Party estaban sobrios y cuerdos en comparación con el equipo de MAGA.

Por lo tanto, también era obvio que la administración Biden necesitaba una estrategia para evitar la crisis que se avecinaba y que para Krugman no comprende por qué pueden haber sido tomados tan desprevenidos por algo que todos los que están prestando atención vieron venir.

Estados Unidos tiene un sistema extraño y disfuncional en el que el Congreso promulga una legislación que determina el gasto y los ingresos federales, pero luego, si esta legislación conduce a un déficit presupuestario, debe votar por segunda vez para autorizar el endeudamiento para cubrir el déficit. Y si esto no pasa el tema es catastrófico por el "Default".

¿Qué debería haber hecho Biden & Co. una vez que los republicanos tomaron la Cámara? Elevar el techo de la deuda durante la sesión del pato cojo, difícil pero no imposible, aunque esto suponía concesiones.

Pero no hay nada y Krugman señala que cuando Janet Yellen, la secretaria del Tesoro rechazó repetidamente la idea de acuñar una moneda de platino, una de las varias formas posibles de eludir el límite de deuda, como un "truco", le fastidió. Ello no significaría imprimir dinero para cubrir el déficit; en la práctica, equivaldría a llevar a cabo un endeudamiento normal por una puerta trasera. (Ver: <https://larazon.pe/por-dennis-falvy-el-controvertido-techo-de-la-deuda/>)

La administración Biden, señala Krugman, se puso un letrero: "Kick Me".

Y soñar que terceros convencerían que el Partido Republicano produjera un proyecto de ley de techo de deuda limpio es absurdo.

Esto va camino a una extorsión. Hay un precedente de los años de Obama. Estuvieron muy cerca de un llamado Gran Pacto sobre la deuda que habría sido objetivamente terrible: por ejemplo, habría elevado la edad de elegibilidad para Medicare, a pesar de que la esperanza de vida para los estadounidenses de clase trabajadora había aumentado muy poco.

El acuerdo fracasó porque los republicanos no estaban dispuestos a aceptar ni siquiera pequeños aumentos de impuestos como parte de un plan de reducción del déficit.

No queda otra que métodos no convencionales después de todo, una tarea que se hará mucho más difícil por el hecho de que esos mismos funcionarios han pasado meses hablando mal de los enfoques que pueden necesitar seguir.

TRAS REUNIÓN DE VICEMINISTROS DE RR.EE.

Perú y Chile dan por superada crisis migratoria en la frontera

El viceministro de Relaciones Exteriores de Perú, Ignacio Higuera, y la subsecretaria de Relaciones Exteriores de Chile, Gloria de la Fuente, aseguraron este lunes en Lima que la crisis migratoria que se vivió en la frontera bilateral ya se ha superado, gracias al trabajo conjunto de las autoridades de ambos países.

"La forma cómo la situación ha ido mejorando en las últimas semanas en esa zona de frontera es una demostración de que las situaciones que se han ido viviendo han sido en gran medida superadas por un trabajo coordinado con Chile", indicó Higuera a la prensa tras sostener un encuentro con De la Fuente.

El viceministro aseguró que ambos países buscan "una migración ordenada, regular y segura" y reconocen que este orden en los flujos regulares les permite hacer políticas de integración efectivas.

De la Fuente resaltó, por su parte, la coordinación bilateral y dijo que además de gestionar la situación coyuntural de la crisis, había que proyectar una agenda de trabajo que permita hacerse cargo de un tema que les parece "fundamental".

"El tema de la movilidad humana o migración llegó para quedarse en nuestros países, lo que requiere necesariamente que tengamos la voluntad y la posibilidad de ir compartiendo agendas para buscar formas comunes de resolver estos conflictos", afirmó.

El viceministro peruano detalló que en la reunión trataron temas como mejorar la coordinación policial entre ambos países, trabajar un plan de prevención conjunto por si vuelve a ocurrir una situación similar de crisis en el futuro, prestar atención a los casos humanitarios que se dan en la frontera y el retorno volun-



tario de ciudadanos venezolanos a su país. Expresó, además, la preocupación de Perú y Chile sobre la trata y el tráfico de migrantes, que especialmente afecta a

niños, niñas y adolescentes, una problemática para la que existe un acuerdo bilateral que revisaron este lunes para continuar con el plan de trabajo.

Además, con respecto a la migración irregular, intercambiaron opiniones sobre los procesos que cada país está llevando a cabo.

ONPE

Oficina Nacional de Procesos Electorales

Notificación de requerimiento de Pago de Sanción

FELIX ARTEMIO OCAMPO NAVARRO - Excandidato al Congreso de la República durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020

REF.-Resolución Jefatural N° 001936-2022-JN/ONPE

En atención a lo dispuesto en el Art. 137° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, aprobado con Resolución Jefatural N° 001669-2021-JN/ONPE, se le notifica el requerimiento de pago de la sanción impuesta, ascendente a 10 unidades impositivas tributarias más intereses, debiendo seguir el siguiente procedimiento:

1. El monto total de la sanción impuesta más intereses S/ 47,268.42 (cuarenta y siete mil doscientos sesenta y ocho con 42/100 soles), deberá ser depositado en el Banco de la Nación, en la siguiente cuenta corriente:

**Cuenta Corriente N° 0000-282928/ONPE RDR
CCI: 0180000000028292801**

2. El plazo para el depósito total de la sanción más intereses, no deberá exceder de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de la presente. Para las coordinaciones en detalle, puede comunicarse con el Área de Tesorería - atención Sr. Javier Arias Pocco, teléfono 4170630 - 8230.

3. Vencido el plazo establecido sin que se haya cumplido con el pago de la multa impuesta, se iniciará su cobranza judicial.

ADEX ADVIERTE "PEQUEÑO DECRECIMIENTO" EN EXPORTACIONES DE ENERO A MARZO

BCR: Inversión privada cae 12% y acumula 3er. trimestre en negativo

La menor confianza empresarial y falta de nuevos proyectos en el sector minero son las razones que explican la contracción de la inversión privada, según el último informe del BCR. La tendencia a la baja se empezó a registrar desde julio de 2022.

La presidenta, Dina Boluarte, expresó la semana pasada que: "El Perú vuelve a tener la confianza de los inversionistas", en un evento en el distrito de San Borja.

Sin embargo, el Banco Central de Reserva (BCR) contradice la afirmación de Boluarte, pues revela una caída de la inversión privada entre enero y marzo de 2023 de 12% debido, justamente, a la menor confianza empresarial como consecuencia de los conflictos sociales y a la falta de nuevos proyectos mineros.

SECTOR MINERO

Según la entidad monetaria, la contracción en tér-



minos reales de la inversión minera fue de -23.2%. Recordemos que el Ministerio

de Energía y Minas (Minem) informó que, entre enero a marzo, la inversión en el sec-

tor minero ascendió a 835 millones de dólares, monto inferior en 198 millones de dólares a lo registrado en el primer trimestre del 2022.

CIFRAS DE ADEX

De otro lado, el presidente de ADEX, Julio Pérez Alván, informó que en los dos primeros meses del 2023 se observó un "pequeño decrecimiento" de las exportaciones peruanas y que entre los factores del decrecimiento se encuentran la inestabilidad política, el cierre de carreteras y los disturbios en el país. Pérez Alván aclaró que "el sector exportador ha estado creciendo, pero no a los niveles esperados". Recordó que el año pasado se batió un récord de US\$ 62,200 millones de exportaciones, aunque debió exportarse US\$ 68,000 millones, como lo pronosticó ADEX.

Alistan bono "Taxmo" para convertir un mototaxi en eléctrico híbrido

El congresista José Pazo Nunura, de la bancada Somos Perú presentó una iniciativa legislativa que propone la creación del bono eléctrico "TAXMO", para convertir mototaxis tradicionales a eléctricos.

Se trata de un subsidio económico de S/ 1,732 que representaría el 35% de la UIT (S/4,950) deberá ser debatida previamente

para luego ser aprobada en el Pleno.

El proyecto tiene la finalidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejoraría su eficiencia y sustituiría de forma gradual el uso de combustibles fósiles.

"Se trata de promover la electromovilidad del parque automotor peruano", dijo.



PARA APROBAR PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Iquitos será sede del IV Congreso de Emprendedores Amazónicos

Iquitos, la ciudad más grande de la Amazonía Peruana, será este año sede del Congreso de Emprendedores Amazónicos (CEA), a realizarse del 8 al 9 de junio próximo, con la participación de más de 300 empresarios, autoridades, académicos y comunidades nativas que apuestan por el Desarrollo Sostenible de la Amazonía dentro una economía verde en el país.

Este encuentro, de proyección amazónica, busca con-



sensuar un "Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible con Conectividad de la Amazonía Peruana: Visión al 2050", e impulsar, al más corto plazo, el desarrollo integral de una

región amazónica sostenible, inclusiva, competitiva y baja en emisiones.

El encuentro se llevará a cabo en las instalaciones del hotel "Sombrero de Paja", de la ciudad de Iquitos, y finalizará con la participación de los gobernadores regionales amazónicos y la Declaratoria de Iquitos, documento final con las conclusiones y acuerdos del encuentro. Coordinaciones de prensa: Nimia Requejo (Cel. 945538429)

ONPE

Oficina Nacional de Procesos Electorales

Notificación de requerimiento de Pago de Sanción

CARLOS MARCELINO MENDOZA GOMEZ - excandidato a representante ante el Parlamento Andino durante las Elecciones Generales 2021

REF.-Resolución Jefatural N° 003556-2022-JN/ONPE

En atención a lo dispuesto en el Art. 137° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, aprobado con Resolución Jefatural N° 001669-2021- JN/ONPE, se le notifica el requerimiento de pago de la sanción impuesta, ascendente a 3.5 unidades impositivas tributarias más intereses, debiendo seguir el siguiente procedimiento:

1. El monto total de la sanción impuesta más intereses S/ 16,403.58 (dieciséis mil cuatrocientos tres con 58/100 soles), deberá ser depositado en el Banco de la Nación, en la siguiente cuenta corriente:

Cuenta Corriente N° 0000-282928/ONPE RDR
CCI: 01800000000028292801

2. El plazo para el depósito total de la sanción más intereses, no deberá exceder de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de la presente. Para las coordinaciones en detalle, puede comunicarse con el Área de Tesorería - atención Sr. Javier Arias Pocco, teléfono 4170630 - 8230.

3. Vencido el plazo establecido sin que se haya cumplido con el pago de la multa impuesta, se iniciará su cobranza judicial.

El despiste y caída de una minivan a un abismo de 200 metros dejó como saldo cuatro personas fallecidas y otras 15 heridas en el kilómetro 55+600 de la carretera desvío Otuzco-Trujillo, en el distrito de Plazapampa, (Otuzco, La Libertad, informó anoche el Departamento de Protección de Carreteras de la PNP.

Según el reporte, el bus siniestrado se dirigía desde Yamobamba hasta Trujillo, cuando pasadas las 18:10 horas del domingo se despidió en circunstancias que se investigan y se precipitó aparatosamente dando vueltas de campana al abismo.

Cuatro ambulancias fueron necesarias para el traslado de los heridos al puesto de salud de Rayampampa y luego al Hospital Belén de Trujillo.

La fiscal Juan Rosa Sevilla estuvo a cargo del proceso del rescate y levantamiento de las personas que perdie-

EN EL PRIMERO BUS CAYÓ A ABISMO Y EN EL SEGUNDO, HUBO CHOQUE ENTRE CAMIONETAS

Sangre en las pistas, 9 muertos dejan 2 accidentes en carreteras



ron la vida, con apoyo de los Bomberos y la Policía Nacional.

Convial Sierra Norte, empresa que tiene a cargo la concesión de dicha carretera de penetración a la sierra de La Libertad, informó que brindó apoyo con una grúa remolque para ayudar a retirar el vehículo, además de una unidad de ambulancia.

Hasta el cierre de esta nota se desconoce la identidad de las personas fallecidas y heridas a consecuencia de este accidente.

5 FALLECIDOS

De otro lado, un choque frontal entre dos camionetas registrado en el cruce

del centro poblado Conache, a la altura del restaurante Don Isaac, en el distrito de Laredo (Trujillo), dejó el saldo de cinco personas fallecidas.

Las camionetas protagonistas llevan las placas TBT - 856 y T5G-165, respectivamente y para rescatar a las víctimas del interior de los vehículos destruidos, hubo necesidad de la intervención de las unidades de rescate 26 y 224 de la compañía de bomberos, y luego de 2 ambulancias también de los bomberos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
 (Art. 250° del Código Civil) EXP. N° 008559 DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **JAVIER DAVID PERALTA ALDANA**, Natural de: LA BREA - TALARA - PIURA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: VENDEDOR, Domicilio: CALLE LIMA MZ. 3 LT. 12 - PACHACAMA; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **NORMA JASMIN DEL PILAR COHELLO GANOZA**, Natural de: PUEBLO LIBRE - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: PUBLICISTA, Domicilio: JR. DANTE 570 - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.
 SURQUILLO, 22 DE MAYO DE 2023.
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
FRANCO ROMANÍ EGUILUZ
 SUB. GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

FELIZ 73° ANIVERSARIO
San Martín de Porres

INGRESO LIBRE

VIE 26 Mayo 4:00 P. M.

ANIMACION:

Son Tentación
Deyvis Orosco
Yhaira Plasencia
Brunella Torpoco
Marisol
Jeinson Manuel
Vanessa Terkes
Michel Maza
Jeik Linares
BARRIO FINO
Los Mojarras
Engerberth Tapia
Kate Candela
TOMMY
Tony Manuel
Panchito PRODUCCIONES
SUU RABANAL
Serpost
Pilsen

PARQUE ECOLOGICO EX MAYTA CÁPAC Av. Angélica Gamarra Cdra. 22



■ Por: Ricardo Sánchez Serra

Con motivo de los "30 años de la República Checa como Estado independiente en la UNESCO", se inauguró una exposición fotográfica en el parque Kennedy, emblemático del distrito de Miraflores, el que es visitado todos los días por decenas de miles de personas de todo el país y el extranjero.

La inauguración estuvo a cargo del alcalde de Miraflores, Carlos Canales Anchorena y del embajador de la República Checa, Josef Hlobil, quienes destacaron la grandeza de ese país, su desarrollo, arte y cultura y su amistad con el Perú.

Checoslovaquia fue uno de los 37 países que originalmente constituyeron la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. El 16 de noviembre de 1945 en la Conferencia en Londres aprobaron la Constitución de la UNESCO. El 4 de noviembre de 1946 la ratificaron 20 países, entre los cuales estuvo también la

Exposición checa en parque Kennedy de Miraflores



República Checoslovaca. La República Checa independiente se incorporó el 22 de febrero de 1993. Actualmente están inscritos

16 lugares y 8 bienes inmateriales en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. La exposición presenta el Patrimonio Mundial de la UNESCO en la República Checa.

Por otra parte, en breve se realizará el concierto del Quinteto de Vientos de la Universidad Nacional de Música, cuyo repertorio incluirá música checa y peruana.

Argentina invita a ceremonia en Plaza San Martín por Día Nacional

La Embajada de la República Argentina invita al público en general a la tradicional ceremonia conmemorativa por el 213 aniversario de la

Revolución de Mayo, Día Nacional de ese país, que se realizará el jueves 25 de mayo a las 10 de la mañana en Plaza San Martín.



Embajada de Chile invita a visitar su sede por Día de los Patrimonios

La Embajada de Chile en Perú, invita a sus conciudadanos y al público en general al "Día de los Patrimonios 2023", celebración anual organizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de su país, que busca promover el disfrute, conocimiento y reflexión ciudadana sobre los patrimonios en Chile.

Por primera vez, abri-



rán sus puertas a quienes quieran celebrar ese día junto a los diplomáticos chilenos. Pueden acudir con su familia y amigos a aprender sobre Chile, su cultura y el trabajo de esa misión diplomática.

La cita es el sábado 27 de mayo desde las 10:00 a 14:00 horas, en la sede de la Embajada, ubicada en Av. Javier Prado Oeste 790, San Isidro.



PROTESTA DE BEIJING: "BUSCAN QUE CHINA NO INTERFERA CON DOMINIO GLOBAL DE LOS EE.UU."

"Principal objetivo del G7 es bloquear y contener a China"

China expresó una protesta a Japón tras la denigración de que habría sido objeto Pekín en la cumbre del G7 celebrada el fin de semana en Hiroshima (Japón).

Según explicaron los expertos chinos a Sputnik, el G7 necesitaba enumerar los supuestos 'pecados' de China, para justificar la política de confrontación de Occidente hacia Pekín, y garantizar que los intereses chinos no interfirieran con el dominio global de EEUU.

En su comunicado final tras la cumbre en Hiroshima, los países del Grupo de los 7 señalaron su preocupación por la situación en Xinjiang y Tíbet, así como por los problemas en Taiwán, el mar de China Meridional y el mar de China Oriental, incluidos los intentos de China de cambiar el statu quo allí de forma unilateral.

Pekín presentó una protesta a Tokio por vilipendiar a China. Se trata de una flagrante interferencia en los asuntos internos de China que va en detrimento de su soberanía, seguridad e intereses de desarrollo, declaró el viceministro chino de Asuntos Exteriores, Sun Weidong, en una reunión con el embajador japonés en Pekín, Hideo Tarumi.

Retórica antichina

"Los líderes occidentales intentaron una vez más explicar al mundo lo que es peligroso en Chi-

na. Por eso se mencionan el Tíbet, Xinjiang y los derechos humanos. Y, por supuesto, la tesis más importante es la agresividad

de China en las cuestiones de Taiwán y el Mar de China Meridional. Está claro que no existe una amenaza real por parte de Pekín,

y esta retórica antichina pretende justificar la política de confrontación de Occidente hacia China", destacaron.



VINAGRE

DEL FIRME

*Una ayudita
en su cocina*



**VINAGRE DEL FIRME ES ENVASADO EN NUESTRA MODERNA FÁBRICA,
GARANTIZANDO UN VINAGRE DE GRAN CALIDAD, PURO, DELICIOSO Y LIMPIO.**

DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA W.A.S.A.P. 993330861 TELEF 994522207 PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTRIALES JUDICIALES SOCIETARIOS CONVOCATORIAS Y MAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: RAZURI ESPINOZA, ANTHONY JOEL, Natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL, Domicilio: AV. DE MELLO FRANCO, AFRANIO NRO. 545 INT. 807 Distrito: JESUS MARIA; y Doña: JARA RODRIGUEZ, SANDRA MELISSA, Natural de RIMAC - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INGENIERA INDUSTRIAL, Domicilio: AV. DE MELLO FRANCO, AFRANIO NRO. 545 INT. 807 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Jesús María, 17 DE MAYO DEL 2023 SERGIO DAVID TALAVEIRA AGUILAR Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL (ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL) EXP. N° 010627 - (15-05-2023) DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JAHR ANDRE SUAREZ CHUMPTAZ, DNI: 7126899, NATURAL DE 14 LIMA - 01 LIMA - LURIN, NACIONALIDAD: PERUANO, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: MZ. C. LT. 5 INT. B. EX-FUNDO LA HUACA - LURIN; DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: ZENOBIA KASANDRA HERNANDEZ BLAS, DNI: 47752129, NATURAL DE 14 LIMA - 01 LIMA - LURIN, NACIONALIDAD: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: MZ. C. LT. 5 INT. B. EX-FUNDO LA HUACA - LURIN. LUGAR DEL CELEBRACION DEL MATRIMONIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN; NOTA: EL ARTICULO 253 ESTABLECE QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO. LA OPOSICION SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD. LA ADULTERACION DE LOS DATOS PERSONALES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO. LURIN, 22 DE MAYO DEL 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN ABOG. ELIAS EMANUEL TORRES LLANOS (E) JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO REGISTRO MATRIMONIAL EDICTO MATRIMONIAL DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: JUAN MANUEL REYES CHAVEZ, Natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: FARMACIA, Domicilio: CALLE PIRANDELLO O - 07 URB. VILLA VICTORIA - SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: SHEILA YOLAIRA DIAZ FERNANDEZ, Natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: CALLE PIRANDELLO O - 07 URB. VILLA VICTORIA - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TERMINO DE 8 DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL. LA ADULTERACION DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO. SURQUILLO, 22 DE MAYO DE 2023. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO ABOG. ISRAEL ELMOLIP DEL CARPIO BELLODAS SUB. GERENTE DE PROMOPED DEJUNA MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENTIVOS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: MIGUEL EMIGDIO VILLAGOMEZ VALENCIA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 40 años, SOLTERO, CONDUCTOR, domiciliado en AA.HH. HEROES DEL PACIFICO MZ. C. LT. 18 - CHORRILLOS y Doña: KATHERIN JULISSA VELASCO TRUJILLO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 30 años, SOLTERA, DOCENTE, Domiciliada en AA.HH. HEROES DEL PACIFICO MZ. C. LT. 18 - CHORRILLOS, pretenden contraer Matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. CHORRILLOS, 19 DE MAYO DEL 2023 ABOG. EDGARD RODOLFO ARRIBAS PATA VALLEJOS Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA GERENCIA Y SECRETARIA MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don: JUAN DANIEL RAMIREZ SALAS, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 40 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión, Ocupación u Oficio: SUPERVISOR DE OPERACIONES, Domiciliado en AV. PANAMERICANA NORTE KM 27 DEPTO 405 EDIFICIO K - PUENTE PIEDRA; y Doña: NADIA MELINA MAURE BARRETO, Natural de JUNIN, Nacionalidad PERUANA, de 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio ESTUDIANTE, Domiciliado en AV. PANAMERICANA NORTE KM 27 DEPTO 405 EDIFICIO K - PUENTE PIEDRA, Nota: el Art. 253 del Código Civil peruano establece que: Todos los que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el señor alcalde de esta municipalidad. Puente Piedra, 22 de MAYO DEL 2023 BACH. ROY D. HUALLPA CHOQUEHUAYTA GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA GERENCIA Y SECRETARIA MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don CARLOS AMASIFUEN SHUPINGAHUA, Natural de SAN MARTIN, Nacionalidad PERUANA, de 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio: CHOFER, Domiciliado en AV. VINAS DEL OLIVAR MZ. D. LOTE 12 - PUENTE PIEDRA - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; y Doña KARY MARICELA SILVESTRE VEGA, Natural de ANCASH, de Nacionalidad PERUANA, de 34 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio: SECRETARIA, Domiciliado en ASOC. LAS VINAS DEL OLIVAR MZ. D. LOTE 12 - PUENTE PIEDRA - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. Nota: el Art. 253 del Código Civil peruano establece que: Todos los que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el señor alcalde de esta municipalidad. Puente Piedra, 22 de MAYO DEL 2023 BACH. ROY D. HUALLPA CHOQUEHUAYTA GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLO Secretaría General Área de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don JORGE LUIS CONDORI OLIVERA, de 28 años, natural de CUSCO - CUSCO - CUSCO, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, Ocupación MILITAR, domiciliado en AV. JOSE SACA ROJAS 1149 COND. REAL ZDA ET. DPTO. 401 EDIF. B07 - CARABAYLO - y Doña ROSA MARIA JOSE MOGOLLON S.ALDARRAGA, de 25 años, natural de TUMBES - TUMBES - TUMBES, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, ocupación AMA DE CASA, domiciliada en AV. JOSE SACA ROJAS 1149 COND. REAL ZDA. ET. DPTO. 401 EDIF. B 07 - CARABAYLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. CARABAYLO, 22 DE MAYO DEL 2023 Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLO Secretaría General Área de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don SAUL ROJAS SOLANO de 39 años, natural de HUAYCAYO - HUANCAYO - JUNIN, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, INDEPENDIENTE, domiciliado en URB. SANTA MARIA ET. 6 MZ. E 3 LT. 60 - CARABAYLO y Doña: MARISOL PATRICIA VARGAS BREÑA, de 36 años, natural de HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, INDEPENDIENTE, domiciliado en URB. SANTA MARIA ET. 6 MZ. E 3 LT. 60 - CARABAYLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. CARABAYLO, 19 DE MAYO DEL 2023 Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLO Secretaría General Área de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don JUAN HUARCAYA BECERRA, de 45 años, natural de CHALHUANCA - AYMARAES - APURIMAC, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, DIBUJANTE, domiciliado en PROVIV. LA FLOR ET. I MZ. A LT. 28 - CARABAYLO y Doña MARIA ELENA ROS NAVARRO, de 43 años, natural de HUANCARAY - ANCAHUAYLAS - APURIMAC, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA, domiciliada en PROVIV. LA FLOR ET. I MZ. A LT. 28 - CARABAYLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. CARABAYLO, 22 DE MAYO DEL 2023 Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA Secretaría General REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250 DEL CODIGO CIVIL HAGO SABER QUE: MAURICIO RAFAEL ACOSTA ALAYNA, natural de LIMA - BREÑA, Nacionalidad PERUANA, de 48 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, Ocupación ODONTOLGO, domicilio MZ.H LT.3 TAMBO VIEJO - CIENEGUILLA y Doña ROSAURIA ESPINO ROJAS, natural de LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 47 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, Ocupación ABOGADA, domicilio MZ.H LT.3 TAMBO VIEJO - CIENEGUILLA, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 19 de MAYO del 2023 ABOG. IVAN EDUAR CARGENAS ABG ESPINOZA Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLO Secretaría General Área de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don JULIO CESAR AGUILAR BARRA de 50 años, natural de HUALLHUAS - HUANCAYO - JUNIN, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, OBRERO, Domiciliado en AH. EL GRAN CAMBIO MZ. D. LT. 6 - CARABAYLO; y Doña VICTORIA PRUDENCIA ARAUJO HUAMANCA, de 35 años, natural de POMACOCCHA - ACCOBAMBA - HUANCAYO, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA, domiciliado en A.H. EL GRAN CAMBIO MZ. D. LT. 6 - CARABAYLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. CARABAYLO, 22 DE MAYO DEL 2023 Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil DATOS DE LOS CONTRAYENTES: De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hace saber que Don REYNALDO ROZAS CHALLCO, EDAD 33 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DE CUSCO, NACIONALIDAD PERUANO Y OCUPACION COMERCIO, DONICA E. LT. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; y Doña MERCEDES LOS OLIVOS 1, A.H. VIRGEN DE LAS MERCEDES, LOS OLIVOS DE LAS MERCEDES, LOS OLIVOS; Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el art. 253° del Código Civil. LOS OLIVOS 15 DE MAYO DEL 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA GERENCIA Y SECRETARIA MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don MANUEL CORRALES GARCIA, Natural de UCAYALI, Nacionalidad PERUANA, de 41 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio: OBRERO, Domiciliado en MZ B LOTE 16 C.P.R. IRO DE MAYO PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; y Doña MERCEDES BRIGITTE HERNANDEZ VELIZ, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 34 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio: AMA DE CASA, domiciliada en AV. SANTA ROSA 1198 PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. Nota: el Art. 253 del Código Civil peruano establece que: Todos los que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el señor alcalde de esta municipalidad. Puente Piedra, 22 DE MAYO DEL 2023 BACH. ROY D. HUALLPA CHOQUEHUAYTA GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER QUE ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado Don: JOSÉ MARÍA ALVA VILLANUEVA, identificado con PASAPORTE N° 669388577, de nacionalidad ECUADORIENSE de 74 años, de ocupación o profesión NEGOCIOS, natural de CAJAMARCA, de estado civil DIVORCIADO, domiciliado en AV. ARENAL DE JESUS MARIA Y PATRICIA RAQUEL BOGONESI CANTERA, identificadas con D.N.I. N° 06989106, de nacionalidad PERUANA, de 56 años, de ocupación o profesión ASISTENTE COMERCIAL Y NEGOCIOS, natural de LIMA, de estado civil SOLTERA, domiciliada en CALLE LOS ROMANCES 183, URB. SANTA FELICIA, LA MOLINA. Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. La Molina, 10 de mayo del 2023. MAG. HERNAN JOSE CUBA CHAVEZ Celebrante de Matrimonio Civil Por Delegación del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don RODOLFO JOSE CASTILLO BORDA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DESARROLLADOR WEB, Domicilio: CA. TARRAGONA N° 142 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: GINA PAOLA GONZALES CUYA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PUBLICISTA, Domicilio: CA. TARRAGONA N° 142 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 18/5/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de la Secretaría General Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 12817-M1-2023-MC De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: EMERSON MARTINEZ PANDURO, natural de UCAYALI, nacionalidad PERUANA, de 35 años, estado civil SOLTERO, ocupación VENDEDOR, domiciliado en JR. AVACU - SMO 850 DPTO. 003 - LIMA; y Doña: LUCY MARGOT MILLA LUJO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 28 años, estado civil SOLTERA, ocupación DOCENTE, domiciliada en MZ. A-3 LT. 4 LIBERACION - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 16 de mayo del 2023. ABOG. JULIO MANUEL VELEZMORO PINTO SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 12817-M1-2023-MC De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, HAGO SABER QUE DON IVAN JOSÉ DE LA SANTISIMA TRINIDAD CISNEROS ALDANA, Edad: 36 años Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INDEPENDIENTE, Natural de AMERICA - VENEZUELA - CARABOBO, Nacionalidad VENEZUELANA, de 47 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Domicilio en: CA. IRR. TORRE BLANCA ET. 2DA. MZ. 40 LT. 12 - CARABAYLO y Doña: GEMY CHILI CHUA PUA de 46 años, natural de YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LURITO, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA, domiciliado en CA. IRR. TORRE BLANCA ET. 2DA. MZ. 40 LT. 12 - CARABAYLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. CARABAYLO, 22 DE MAYO DEL 2023 Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLO Secretaría General Área de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don OSWALDO SAavedra RENIGO, de 62 años, natural de TARAPOTO - SAN MARTIN - SAN MARTIN, nacionalidad PERUANA, VIUDO, N.P.N, domiciliado en CA. IRR. TORRE BLANCA ET. 2DA. MZ. 40 LT. 12 - CARABAYLO y Doña: GEMY CHILI CHUA PUA de 46 años, natural de YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LURITO, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA, domiciliado en CA. IRR. TORRE BLANCA ET. 2DA. MZ. 40 LT. 12 - CARABAYLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. CARABAYLO, 22 DE MAYO DEL 2023 Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, HAGO CONSTAR QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: RUBEN EUGENIO GUZZANO RODRIGUEZ, DNI: 46883468, Nacionalidad de LIMA / CANETE / IMPERIAL, Estado Civil: SOLTERO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ING. INDUSTRIAL, Domicilio: AV. A N° 220 EDIF. 02 DPTO. 308 - RIMA; DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: MIRIAM MIRIEL SALLANA NAUPAY, Dni: 48074138, Natural de LIMA / LIMA / RIMAC, Estado Civil: SOLTERA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ING. INDUSTRIAL, Domicilio: CALLE 16 250 PISO 1 URB. LA FORTUNA - RIMAC - PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SENALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL. RIMAC, 22 DE MAYO DEL 2023. ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036 - 2023 - MDR - AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA GERENCIA Y SECRETARIA MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don JHONY RAMOS CHACON, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANO, de 29 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio: JEFE COMERCIAL, Domiciliado en PSJ. PALPACACHI AA.HH. SANTA ROSA MZ. 98 - LT. 41 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; y Doña LEYDI SHARON LEON CURIHUAMAN, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 25 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio: AMA DE CASA, Domiciliada en PSJ. PALPACACHI AA.HH. SANTA ROSA MZ. 98 - LT. 41 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. Nota: el Art. 253 del Código Civil peruano establece que: Todos los que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el señor alcalde de esta municipalidad. Puente Piedra, 22 DE MAYO DEL 2023 BACH. ROY D. HUALLPA CHOQUEHUAYTA GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que DON: YOSHIMITSU YABIKU VERAMENDI, EDAD: 30 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE LIMA - LIMA - LURIGANCHO, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACIÓN TECNICO ADMINISTRATIVO, DOMICILIO: AV. BRASIL 3267 - MAGDALENA DEL MAR Y DOÑA: NATHALY DEL ROSARIO RUIZ VILLAS, EDAD: 26 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE LIMA - LIMA - INDEPENDENCIA, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACIÓN ASISTENTE LEGAL, DOMICILIO: AV. BRASIL 3267 - MAGDALENA DEL MAR; Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Magdalena del Mar, 22 de mayo del 2023. Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil

MUNICIPALIDAD DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don MARIO ZAID DIAZ ISUIZA, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN ANTONIO DE SURCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO GEOLOGO, Domicilio: JR. EL PARQUE N°580 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: KATHERINE PAOLA RODRIGUEZ VILCAS, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERA GEOLOGA, Domicilio: JR. EL PARQUE N° 580 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 22/5/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de la Secretaría General Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 19279-C1-2023-MC De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JONY CASTRO TAMAY, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 46 años, estado civil SOLTERO, ocupación ADMINISTRADOR, domiciliado en CALLE BREMEM MZ. 36 LT. 16 ARIBA PERU - SAN JUAN DE LURIGANCHO y Doña: LUZ MERY AQUINO PAREDES, natural de HUANOJO, nacionalidad PERUANA, de 45 años, estado civil SOLTERA, ocupación ADMINISTRADORA, domiciliada en JR. AMAZONAS 482 - LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 19 de Mayo del 2023. ABOG. JULIO MANUEL VELEZMORO PINTO SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad Don: FERDINAND GANDET de 24 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de EUROP. FRANCIA ILEDE FRANCE de Nacionalidad FRANCESA, identificado con PAS.19 KP 51896, de ocupación EMPRESARIO, Domicilio en 21 RUEDEFERREY - MONTREUIL, - FRANTIA - y Doña GRACE NATALY HUERTAS VARGAS de 25 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de LIMA - S.J.M, de Nacionalidad PERUANA, identificadas con DNI N° 72689951, de ocupación DISEÑADORA DE MODAS, Domiciliada en AV. LOS BRILLANTES 355- PALTA. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de (08) días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. S. J.M., 20 de mayo del 2023. LIC. GLADYS EDITH DIAZ ROMERO SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER QUE ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado Don: JOSUE LUIS ARMANDO MARIANI ORTIZ, identificado con D.N.I. N° 1047777, de nacionalidad PERUANA de 46 años, de ocupación o profesión MEDICO CIRUJANO, natural de LIMA, de estado civil SOLTERO, domiciliado en LAS GURIN, NALDAS 432 URB. PRIMAY Y DOÑA: ESTHER PICYO ROMERO, identificadas con D.N.I. N° 43698624, de nacionalidad PERUANA, de 37 años, de ocupación o profesión MEDICO CIRUJANO, natural de LIMA, de estado civil SOLTERA, domiciliada en PSJ. RIO PO 162 (EX. PSJ. 11 MZ. J. LT. 14) URB. PRADERAS DE LA MOLINA, LA MOLINA. Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. La Molina, 22 de mayo de 2023. MAG. HERNAN JOSE CUBA CHAVEZ Celebrante de Matrimonio Civil Por Delegación del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JUAN ANTONIO GRAJEDA HUANACO, Edad 34 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: EMPLEADO, Natural: CUSCO - ANTA - ZURITE, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado En: HUAMANGA 387 PS.2 DPTO.B - LA VICTORIA y Doña: JESSICA ROSARIO ACA VARGAS, Edad 47 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: AMA DE CASA, Natural: LIMA - LIMA - LA VICTORIA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliada En: HUAMANGA 387 PS.2 DPTO.B - LA VICTORIA; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. LA VICTORIA, 22 DE MAYO DEL 2023 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA ABOG. ALCIDES ANDRES GONZALES VILA JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS CIVILES (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLO Secretaría General Área de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: JUAN ALEX SUAREZ MARRERO, de 39 años, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, COSTURERO, Domiciliado en CA. MIGUEL LANDA 369 URB. TUNGASUCA 1RA. ET. - CARABAYLO; y Doña VIOLETA LEANDRO RODRIGUEZ, de 40 años, natural de ANCO LA MAR - AYACUCHO, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, COSTURERA, domiciliada en CA. MIGUEL LANDA 369 URB. TUNGASUCA 1RA. ET. - CARABAYLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. CARABAYLO, 18 DE ABRIL del 2023 Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 19804-P1-2023-MC De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JHON DEIVI PEREZ ESCOBEDO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 27 años, estado civil SOLTERO, ocupación DISEÑADOR, domiciliado en JR. TIHUANACO 1424 URB. ZARATE - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Y Doña ANNIE MAGNOLIA SERPA PUERTAS, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 29 años, estado civil SOLTERA, ocupación DISEÑADORA, domiciliada en JR. VILLAC UMU 1183 URB. ZARATE - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 22 de Mayo del 2023. ABOG. JULIO MANUEL VELEZMORO PINTO SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad Don: JHON FRANCO JULCA MAYURI DE 48 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de LIMA- MIRAFLORES de Nacionalidad PERUANA, identificado con DNI N° 10483098, de ocupación OBRERO, Domiciliado en JR. MAXIMINO ALVARADO 288 N. K. - S.J.M. y Doña ROSA YLLESCA MANGUE CORDOVA de 49 años de edad, de Estado Civil DIVORCIADA, Natural de LIMA de Nacionalidad PERUANA, identificadas con DNI N° 10019969, de ocupación AMA DE CASA, Domiciliada en JR. MAXIMINO ALVARADO 288 N. K. - S.J.M. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de (08) días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. S. J.M., 22 de MAYO del 2023. LIC. GLADYS EDITH DIAZ ROMERO SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 17584-H1-2023-MC De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: HEBER HUARI CCAHUANA, natural de APURIMAC, nacionalidad PERUANA, de 46 años, estado civil SOLTERO, ocupación BARBERO, domiciliado en AH. E. DE LA PINELLA MA. C7 LT. 16 - SAN JUAN DE LURIGANCHO y Doña: JOAN JANNETH CORDOVA DIAZ, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 45 años, estado civil SOLTERA, ocupación DOCENTE, domiciliada en AH. E. DE LA PINELLA MA. C7 LT. 16 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 19 de Mayo del 2023. ABOG. JULIO MANUEL VELEZMORO PINTO SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad Don: JESUS EDUARDO ARANGO CUCHO DE 36 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de LIMA de Nacionalidad PERUANA, identificado con DNI N° 44122775, de ocupación MECANICO, Domiciliado en MZ.U2 LT.3 LA RINCONADA - S.J.M. y Doña SILVIA MEZA ARONE de 36 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de LIMA, de Nacionalidad PERUANA, identificadas con DNI N° 43683366, de ocupación AMA DE CASA, Domiciliada en SECT.OLLANTAY MZ-CH3 LT.10 PAMPLONA ALTA - S.J.M. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de (08) días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. S. J.M., 22 MAYO del 2023. LIC. GLADYS EDITH DIAZ ROMERO SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER QUE ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado Don: JOSUE LUIS ARMANDO CORDOVA DE LAS CASAS, identificado con D.N.I. N° 43001616, de nacionalidad PERUANA de 37 años, de ocupación o profesión ARQUITECTO, natural de LIMA, de estado civil SOLTERO, domiciliado en JR. RABANAL 432 URB. PRIMAY Y DOÑA: ESTHER PICYO ROMERO, identificadas con D.N.I. N° 43698624, de nacionalidad PERUANA, de 37 años, de ocupación o profesión MEDICO CIRUJANO, natural de LIMA, de estado civil SOLTERA, domiciliada en PSJ. RIO PO 162 (EX. PSJ. 11 MZ. J. LT. 14) URB. PRADERAS DE LA MOLINA, LA MOLINA. Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. La Molina, 22 de mayo de 2023. MAG. HERNAN JOSE CUBA CHAVEZ Celebrante de Matrimonio Civil Por Delegación del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: MAX CRISTIAN LOPEZ ZORRILLA, natural de ANCO CASH - HUARAZ, Nacionalidad PERUANA, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación ING. INDUSTRIAL, domicilio AV. MALECON SHIRIN MZ. LT.10-11 - CIENEGUILLA, LIMA y Doña SHURLEY LASTENIA ZORRILLA RIFORIO, natural de ANCASH - POMABAMBA, Nacionalidad PERUANA, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación INGENIERO AMBIENTAL, domicilio JR. BERLIN MZ.MZ LT.3 HORACIO ZEVALLOS - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 22 de MAYO del 2023 ABOG. IVAN EDUAR CARGENAS ABG ESPINOZA Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLO Secretaría General Área de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don CARLOS ALBERTO ANTONIO SOTO ASTUACHADO de 31 años, natural de COMAS - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, Ocupación OBRERO, domiciliado en JOSE PARDO 133 EL PROGRESO - CARABAYLO, y Doña PAOLA ROSA PEREZ NUEVO de 24 años, natural de LA VICTORIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, ocupación ALUX DE EDUCACION, domiciliada en CA. VIRGEN DEL CARMEN AH. VIRGEN LA CHAQUI MZ. A LT. 1 - CARABAYLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. CARABAYLO, 22 DE MAYO DEL 2023 Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

**DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA WASAP. 993330861 TELEF 994522207
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS****DISOLUCION Y LIQUIDACION**

La Junta General de Accionistas del 05 de mayo de 2023 acordó la Disolución y Liquidación de **CONSYTEC CONSTRUCTORES S.A.C.**, con RUC N° 20600128907, nombrando Liquidador a **RICHARD FELIX LUGO MENA**, con DNI N° 25849365.

Lima, 19 de mayo de 2023

LIQUIDADOR OKI

23/24/25

SOLAIREDIRECT PERÚ S.A.C.

EN LIQUIDACIÓN BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN De conformidad con el artículo 419° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2023, se aprobó el Estado de Ganancias y Pérdidas, la Memoria de Liquidación y el Balance Final de Liquidación de la empresa **SOLAIREDIRECT PERÚ S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**, con R.U.C. N° 20601788871, el cual se transcribe a continuación: BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2023 (En Nuevos Soles)

Total Activo:	0.00
Total Pasivo:	0.00
Total Patrimonio:	13'120,160.00

Manuel Enrique Martín Barrios Arbulú - LIQUIDADOR**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2023 de **INVERSONES SIGNUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** (la "Sociedad"), identificada con RUC No. 20551627510 se acordó la Reducción de Capital Social de la Sociedad de la suma de S/ 14,347,059.00 a la nueva suma de S/ 9,671,846.18, modificándose el artículo tercero del Estatuto Social.

Lima, 15 de mayo del 2023

Claudio Luis Pedro Gazzolo Villata
DNI No. 06142744
GERENTE GENERAL

17/23/29

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Conforme al artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas de **LEVAPAN DEL PERÚ S.A.C.**, con RUC 20331955249 (la "Sociedad"), de fecha 11 de mayo de 2023, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, bajo los alcances del inciso 8) del artículo 407 de la Ley General de Sociedades, nombrándose como liquidador al señor Alfredo Oscar Palacios Bayne, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 09871531.

11 de mayo de 2023

EI LIQUIDADOR

22/23/24

CONVOCATORIA

LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS MERCADO DE SERVICIOS Y CONSUMO SANTA ROSA anuncia la Convocatoria a Concurso Público para Contrato por Elaboración de Proyecto de Construcción del Mercado " **San Rosa** ", con empresa de amplia experiencia, las bases se brindaran vía whatsapp al N° 961024846, fecha máxima de adquisición de bases 15 de junio del 2023.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, **JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO**, Abogado Notario de Lima, **ARMANDO BARRERA ACOSTA** y **CLOTILDE CECILIA ZULOAGA GOTUZZO** solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en el Jr. Antares N° 125, Dpto. 202, Distrito Del Rimac, Lima, de 67,342.00 m2 de área, con los linderos y medidas siguientes: por el frente, con el Dpto. 201, cajón de escalera y pozo luz, con una línea quebrada de 5 tramos que miden 3.30 ml, 4.25 ml, 2.40 ml, 1.73 ml, y 3.09 ml; por la derecha, con la zona de retiro del Jr. Antares, con 10.78 ml; por la izquierda, con aires de propiedad de terceros, con 4.90 ml; y por el fondo, con aires de propiedad de terceros, con 8.93 ml, el que corre inscrito en la Partida N° 44303957 del Registro de Propiedad; notificándose a la titular registral Inmobiliaria San Julián S.A.; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 25 de Abril del 2023.- **Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima. 17/23/29**

NC - 4430 SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662 - Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos - se comunica que doña **LUZMILA LIDIA HUERTAS DIAZ**, ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor **MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207 - Lima, la solicitud de **SUCESION INTESTADA**, de doña **LIDA FELICITA DIAZ SANCHEZ VDA. DE HUERTAS**, fallecida intestada el 28 de setiembre del 2014. . Lima, 17 de mayo del 2023.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.

KARDEX N° 1496 SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. JOSE OLAYA N° 600 - 606, DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, SE HA PRESENTADO **REINA ROXANA PAUCAR ARCE DE QUISPE**, EN CALIDAD DE CONYUGE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE, **JORGE FERNANDO QUISPE ROJAS**, FALLECIDO EL 25 DE MARZO DE 2023, EN LA CIUDAD DE LIMA; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LIMA, 15 DE MAYO DEL 2023. **GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO**, NOTARIA DE LIMA.

KARDEX 3609 SUCESION INTESTADA - ANTE MÍ **LEONARDO AUGUSTO BARTRA VALDIVIESO**, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCION EN AV. JOSE PARDO 148 MIRAFLORES, SE PRESENTA ROSA MARIA DEL SOCORRO FERNANDEZ MARAVI DE ANDERS EN REPRESENTACION DE JOSE HUGO NOLLA MALNATI SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **VICTOR HUGO MANUEL NOLLA ALMENARA**, FALLECIDO EL 08 DE MARZO DE 2009, LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 18 DE MAYO DE 2023. **LEONARDO BARTRA VALDIVIESO**, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

K: 2723.SUCESION INTESTADA.- Ante mí, **SILVIO JESUS ESPINO MUCHAYPIÑA**, se presenta solicitando la de **HECTOR SILVIO ESPINO GUERRA** fallecida el 20 de noviembre del 1992; lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 18 de mayo del 2023. **Máximo Luis Vargas Hornes**, Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118 - Callao. Telef. 4293058 - 4290848

K: 2724. SUCESION INTESTADA - Ante mí, **ELVA ROSA BERNAL BENAVIDES**, se presenta solicitando la de **HUGO RAUL VERNAL SANTAMARIA** fallecido el 18 de agosto del 2017; lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 18 de mayo del 2023. **Máximo Luis Vargas Hornes Notario del Callao**. Jr. José Gálvez N° 118 - Callao. Telef. 4293058 - 4290848

ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **LUZ CELEDONIA JARA VIDAL DE CASTILLO** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON **VICTOR FLEMEN CASTILLO RODRIGUEZ**, quien falleció intestado en Lima, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del dos mil veintidós (2022), LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 17 DE MAYO DE 2023. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA**. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7502

ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **GLORIA LAZARA ALPUN TORRES** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON **GERSON MICHEL ALPUN TORRES**, quien falleció intestado encontrándose de tránsito en el distrito de CHINCHA ALTA, provincia de CHINCHA y departamento de Ica, a los siete (07) días del mes de Junio del dos mil veintidós (2022), siendo su último domicilio en Lima, LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 17 DE MAYO DE 2023. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA**. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7495

ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **GLORIA LUZ MINAYA MENDOZA** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON **AUGUSTO JULIAN SOTOMAYOR MORENO**, quien falleció intestado en Lima, a los veintinueve (21) días del mes de Febrero del dos mil veintuno (2021), LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 17 DE MAYO DE 2023. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA**. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7500

ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **MARITZA LUCY PACHECO LLIMPE**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON **TEODORO PACHECO MARALLANO**, quien falleció intestado en Lima, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del dos mil veinte (2020), LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 17 DE MAYO DE 2023. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA**. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7412

EDICTO. - Por ante el Cuarto Juzgado de Paz Letrado sede San Juan de Lurigancho, que despacha la señora Juez Dra. Natali Paulina Godoy canales, Exp. N° 01756-2023-0-2027-JP-CI-04, doña María Orfelinda Bustamante Chávez, interponen demanda de Sucesión Intestada, solicitando que se les declare como única y universal heredera de quien en vida fuera su conyuge don Héctor Eulogio Alejandro Pardo, habiendo sido su deceso el día 26 de septiembre del 2020, siendo su último domicilio del causante en la Avenida Héroes del Cenepa No. 162 - Manzana K2 - Lote 3 - AA.HH Atusparia, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima. Lo que se publica conforme a ley. Lima, 19 de mayo del 2023. Valderrama Tapia Juvenal ESPECIALISTA JUDICIAL del Cuarto Juzgado de Paz Letrado sede San Juan de Lurigancho de la Corte Superior de Justicia de Lima Este. -Dr. Christian V. Rubina Arenas - **ABOGADO - Reg. CAL. 83917.**

SUCESION INTESTADA. - Ante mí oficio notarial **ZOILA ESPERANZA FERNANDEZ LOPEZ VDA DE MELENDEZ**, representada por: **JEFFREY ELEODORO TAFUR TAFUR**, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 14322676 de la Oficina Registral de Lima. Solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su esposo **JOSE ALCIDES MELENDEZ PELAEZ**, D.N.I. N° 25830394, estado civil: casado, fallecido el día catorce (14) de mayo del dos mil diecinueve (2019), con último domicilio en Urb. San Fernando Mz. F Lt.2, Callao, Provincia Constitucional del Callao y lugar de fallecimiento en Establecimiento de Salud Alberto Leopoldo Barton Thompson, Distrito: Callao, Provincia Constitucional del Callao. Callao, 19 de mayo de 2023.- **WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS - Abogado - Notario**. Av. Elmer Faucett 1818, Bellavista, Callao. 452-3535. walter@notariodiaz.com

4381/NC ANTE MÍ, SERVICRIANZA DEL NORTE S.A.C. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR **GERMAN DARIO ORBEZO BARROS**, SOLICITO LA FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DE UN INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL TERRENO UBICADO EN LA ANTIGUA PANAMERICANA SUR (GRANJA LA TRANQUERA) ZONA D. FUNDO MAMAONA, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 26.654.18 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS) EL MISMO QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LINDEROS: **POR EL FRENTE:** COLINDA CON LA ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA SUR, CON UNA LINEA RECTA DE 80.14 ML.; **POR LA DERECHA:** COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA 289.45 ML.; **POR LA IZQUIERDA:** COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON LINEA RECTA DE 311.50 ML.; **POR EL FONDO:** COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE 98.78 ML. PROPIETARIO DE PREDIO COLINDANTE: **CORMI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** LIMA, 06 DE MAYO DE 2023. **RICARDO JOSE BARBA CASTRO**, NOTARIO DE LIMA. AVENIDA BENAVIDES 4437 URB. ALBORADA. SANTIAGO DE SURCO. 11/17/23

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ **CARLOS MARTIN LUQUE RAZURI** - NOTARIO, CON DESPACHO EN AV. PETIT THOUARS 4695, MIRAFLORES - LIMA, **COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NAKAL S.A.**, INSCRITA EN LA P.E. N° 00646512 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, SOLICITA LA USUCAPION DEL PREDIO UBICADO EN **JR. GUILLERMO GERALDINO # 1770-1776, ESQUINA CON JR. LUIS BEAUTEJOR N° 2400, LOTE # 33 MANZANA B UNIDAD VECINAL CATÁ, DISTRITO DE CERCAJO DE LIMA**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL NUMERO 07061146 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; CUYA TITULARIDAD DEL PREDIO RECAE EN: **IBERIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DEL OFFSET**. LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY, MIRAFLORES, 03 DE MAYO DE 2023. **CARLOS MARTIN LUQUE RAZURI. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**, 11/17/23

K - 356745 - PRESCRIPCION ADQUISITIVA. - DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157 Y LA LEY 27333 SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO **MIRTA JOSEFINA RIVERA MALQUI DE PRETELL Y FRANCISCO RAUL PRETELL SALAZAR** SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LOS INMUEBLES CONSTITUIDOS POR: DEPARTAMENTO N° 301, UBICADO EN EL JIRÓN EL GRECO N° 246, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA FICHA N° 1634165 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; Y ESTACIONAMIENTO N° 03, UBICADO EN EL JIRÓN EL GRECO, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA FICHA N° 1634169 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, FIGURANDO COMO ACTUALES TITULARES REGISTRALES: **GRIEM S.A.**; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE ESTAS PROPIEDADES, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 09 DE MAYO DE 2023. **EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO DE LIMA**, JR. SANTO DOMINGO N° 291 - JESUS MARIA, 11/17/23

EXP. 1678 PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AVIACION NUMERO 2485, OFICINA 101, DISTRITO DE SAN BORJA, **LUIS FLORENCIO HONORIO TORRES Y ROSA ELVIRA EYZAGUIRRE PONCE DE HONORIO**, AL AMPARO DE LAS LEYES 27157 Y 27333 Y DEMÁS NORMAS PERTINENTES, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE, SIGNADO REGISTRALMENTE COMO JR. PROLONGACION GAMARRA 820-840-860-880 DEPARTAMENTO STAND N° 389, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, MUNICIPALMENTE EN JR. MCAL AGUSTIN GAMARRA (PROJ) N° 0820 DPPT. 389, DE 4.99 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA NUMERO 43371185 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CONTRA SU TITULAR REGISTRAL **INMOBILIARIA VIRGEN DEL ROSARIO S.A.**, EMPLAZÁNDOLO POR ESTE MEDIO Y A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 08 DE MAYO DEL 2023. **HUGO ECHEVARRIA ARELLANO. NOTARIO DE LIMA**, 17/23/29

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ **CARLOS MARTIN LUQUE RAZURI** - NOTARIO, CON DESPACHO EN AV. PETIT THOUARS 4695, MIRAFLORES - LIMA, **LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: PRUDENCIO AMADOR LARREA CHAFLOQUE Y ZOILA ROSA MANTILLA Y MANTILLA DE LARREA**, SOLICITAN LA USUCAPION DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE LAS GOLONDRINAS N° 150 M2, C LOTE 28 URB. LOS NOGALES, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL NUMERO 44126265 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; CUYA TITULARIDAD DEL PREDIO RECAE EN: **ALFREDO RIVERO ROGGERO, OLGA VERME KATZ, ANDEL CANZIANI ZUCCARELLI Y ANA MARIA AMICO CONSIGLIERE**. LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY, MIRAFLORES, 11 DE MAYO DE 2023. **CARLOS MARTIN LUQUE RAZURI. NOTARIO DE LIMA**, 17/23/29

ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LAS VIOLETAS N° 782 - 2DO. PISO, INDEPENDENCIA - LIMA, BAJO EL **KARDEX N° KNC6692**, SE HA PRESENTADO DOÑA: **LUCILA FELICITAS FERNANDEZ VALLE**; SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27333: **LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN: DEPARTAMENTO INTERIOR NÚMERO 15, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON FRENTE AL PASAJE DE SERVICIO COMUN NUMERO 1, QUE LE DA ENTRADA POR LA CALLE PORTUGUEZ NUMERO 156, EL CUAL TIENE UN ÁREA DE: 47.85 M2 (CUARENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 07054059, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL DEL MISMO: **ROBERTO FERNANDEZ ORTIZ Y SU CONYUGE GLORIA MACEDO GRANDA**; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 09 DE MAYO DE 2023. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA**. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. 17/23/29**

Exp. 00452-2021-0-0904-JP-CI-01, ANTE EL PRIMER JUZGADO PAZ LETRADO DEL MBJ - CONDEVILLA, ESP. LEGAL SABINO PECEROS PEREZ, EN LOS SEGUIDOS POR **ERASMO CESAR QUISPE YAUARI**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LOS QUE EN VIDA FUERON **MACEDONIA YAUARI GUERRERO DE QUISPE Y ANDRES AURELIO QUISPE LUQUE**; FALLECIDOS EL 22 SETIEMBRE 2014 Y 17 DICIEMBRE 2018, RESPECTIVAMENTE: EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - LIMA. LIMA, 22 MAYO 2023.- **RAMIRO CELIS ROJAS - ABOGADO - CAL - 53262.**

Ante mí **LEILA MARIA MADUENO GAVIRIA** solicita designación de apoyo (DDLL 1310 y 1417) para **FLORENCIA GAVIRIA RUIZ DE MADUENO**. Lima, 16 de Mayo del 2023. Renzo Alberti Sierra, Notario de Lima. Av. Aramburú 928, Surquillo.

SUCESION INTESTADA.- ANC 2033.- ANTE MÍ DESPACHO **ITALO FERNANDO CRUZ HENRIQUEZ** SOLICITA SER DECLARADO HEREDERO DE **LAUREN MABEL HENRIQUEZ RIMACHI**, FALLECIDA AB INTESTATO EL 24 DE ABRIL DE 2023, EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MENCIONADO DISTRITO. LIMA, 13 DE MAYO DE 2023. **SCND/ANC 2033. Dr. LUIS DANNON BRENDER. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

K. 52869.- SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA, SITO EN AV. AVIACION 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **JUAN DONALDO ROMERO VERANO**, FALLECIDO EN LIMA EL 13/02/2020, Y, QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERO UNIVERSAL, A: **ZOILA EMILIA DIAZ ALARCON VDA DE ROMERO**, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE, Y A: **JUAN ANTONIO ROMERO DIAZ, CESAR ROBERTO ROMERO DIAZ, ANGELICA MARIA ROMERO DIAZ, JORGE LUIS ROMERO DIAZ Y JOSE IGNACIO ROMERO DIAZ**, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE - LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS - LIMA, 15 DE MAYO DE 2023.- **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.**

K. 53379.- RECTIFICACION DE PARTIDA: ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AVIACION 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA APERSONADO **RUTH ROSSELL CASTRO**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 40598652, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, RESPECTO DEL NOMBRE DE SU SEÑOR PADRE EN CUYO CUERPO FIGURA COMO: **TRINIDAD ROSSELL AGUIRRE**, SIENDO LO CORRECTO: **TRINEO ROSSELL AGUIRRE**. LIMA, 15 DE MAYO DEL 2023.- **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.**

K. 53380.- RECTIFICACION DE PARTIDA: ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AVIACION 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA APERSONADO, **TRINIDAD WASHINGTON ROSSELL CASTRO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08144573, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: **JONAS ROSSELL CASTRO**; RESPECTO DEL NOMBRE DE SU SEÑOR PADRE EN CUYO CUERPO FIGURA COMO: **TRINIDAD ROSSELL AGUIRRE**, SIENDO LO CORRECTO: **TRINEO ROSSELL AGUIRRE**. LIMA, 15 DE MAYO DEL 2023.- **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.**

K. 53381.- RECTIFICACION DE PARTIDA: ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AVIACION 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA APERSONADO **RUTH ROSSELL CASTRO** IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 40598652, EN REPRESENTACION DE: **VERONICA ROSSELL CASTRO** IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 08157638, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, RESPECTO DEL NOMBRE DE SU SEÑOR PADRE EN CUYO CUERPO FIGURA COMO: **TRINIDAD ROSSELL AGUIRRE**, SIENDO LO CORRECTO: **TRINEO ROSSELL AGUIRRE**. LIMA, 15 DE MAYO DEL 2023.- **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.**

AVISO.- ANTE MÍ: PAOLA MILAGROS CORDIGLIA PAZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **RAUL BENJAMIN CORDIGLIA PAZ**, FALLECIDO EL 11 DE MAYO DEL 2023. LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY. LIMA, 19 DE MAYO DEL 2023. **SANTOS ALEJANDRO COLLANTES BECERRA. NOTARIO DE LIMA**. AV. PRIMAVERA N° 1245 - 1249 - SURCO

NC 4388: SUCESION INTESTADA. ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ **CARLOS TEODORO PISSANI GUERRERO** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **MARGARITA PAULINA LOZANO VASQUEZ DE PISSANI**, FALLECIDA EL DÍA 21 DE MAYO DEL 2021 A FAVOR DE **CARLOS TEODORO PISSANI GUERRERO**, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE, COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA. LIMA, 17 DE MAYO DEL 2023. **RICARDO JOSE BARBA CASTRO. NOTARIO DE LIMA**. AV. BENAVIDES 4437. DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Ante mí **MELISSA CECILIA VEGA CUADROS** solicita la sucesión intestada de **EDITH CUADROS HIDALGO** fallecida el 08 de Febrero del 2023. Lima, 18 de Mayo del 2023. Renzo Alberti Sierra, Notario de Lima. Av. Aramburú N°928, Surquillo.

K- NCO 4530: Ante mí oficio notarial, Jorge Luis Lora Castañeda, Notario Público de Lima, domiciliado en Av. El Triunfo 230, Villa María del Triunfo, comparece: **ANDRES FLAVIO FERNANDEZ CASTRO**, solicitando la sucesión intestada de su padre: **JORGE AURELIO FERNANDEZ LOPEZ** a efectos de que sea declarado heredero, conjuntamente con **CESAR FERNANDEZ CASTRO, JORGE MARCELINO FERNANDEZ CASTRO, GUILLERMO JORGE FERNANDEZ CASTRO Y ROBERTO MANUEL FERNANDEZ CASTRO**. lo que se publica para los efectos de cumplir con el Art. 41 de la ley 26662. Lima, 11 de MAYO de 2023. **Jorge Luis Lora Castañeda. Notario Público**

SUCESION INTESTADA.- Exp. 7525.- Ante mí Oficio Notarial ubicado en la Av. Canadá 3536 San Luis, se ha presentado **CARLOS ALBERTO PAZ MAYURI** solicitando la Sucesión Intestada de **ALBERTO PIEDAD PAZ ASCONA**, fallecido en la ciudad de Lima el 12 de Febrero del 2023. San Luis, 18 de Mayo del 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

Rectificación de Partida de nacimiento.- EDICTO. - Ante el Décimo Juzgado de paz letrado, de la Corte Superior de Justicia de Lima, Expediente N° 00751-2023-0-1801-JP-CI-10, Juez: Alfonso Elcorrobarrita Riera; Especialista: Juan Carlos Mendez García, Resolución N° 1, del 13-04-2023; SE RESUELVE: Admitir la solicitud de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, presentada por Jorge Luis Renallos Tenorio, en la VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO, señalando la audiencia de actuación y declaración judicial para el 27-06-2023, hora 10 am. Lima, 18 de mayo de 2023.- **Guillermo Fisher Sumoso Sáenz** - Abogado, Reg. CAL N° 47796 - Yo, **Guillermo Fisher Sumoso Sáenz**, identificado con DNI N° 41414719, abogado, con Reg. CAL N° 47796, asumo la responsabilidad por la publicación del edicto que antecede. Lima, 18 de mayo de 2023.- **Guillermo Fisher Sumoso Sáenz - Cel. 994 529 102. sumosofischer@gmail.com - Guillermo F. Sumoso Sáenz - ABOGADO - C.A.L. N° 47796.**

DEL "XXX PREMIO NACIONAL HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ 2022"

Derrama Magisterial presenta a los ganadores de concurso

La institución de previsión y seguridad social del magisterio peruano, Derrama Magisterial, presentará a los ganadores de la XXX Edición Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2022, distinción que, desde 1990, tiene el objetivo de condecorar la innovación pedagógica, investigativa, cultural y artística del magisterio nacional peruano.

La presente edición de este emblemático premio, generó una gran expectativa en la comunidad magisterial ya que contó con siete categorías: innovación pedagógica en el marco del retorno a las clases presenciales, innovación pedagógica en institutos y escuelas de educación superior en el marco del retorno a las clases presenciales, innovación tecnológica en el aprendizaje escolar, cuento en el contexto del regreso a las



clases presenciales, ensayo sobre el pensamiento pedagógico peruano en el contexto actual, poesía, y pintura. Cada obra presentada, constituyó un aporte significativo para mejorar la escuela y la educación del país en sus diferentes ámbitos. Como resultado de esta participación, los tres primeros lugares de cada categoría recibirán S/ 12 mil, S/6 mil y S/3 mil 500

en efectivo, respectivamente. Asimismo, cada área contó con una mención honrosa, la cual se hará acreedora de la colección: "Nueva Historia del Perú Republicano", que consta de seis libros bajo el sello de Derrama Magisterial. La ceremonia de premiación a los ganadores del "XXX Premio Horacio Zeballos Gámez 2022", se realizará el próximo viernes 26 de mayo, a las

07:00 p.m. y se transmitirá en vivo a través de la página oficial de Facebook de Derrama Magisterial: <https://facebook.com/derrama.magisterial>. La relación completa de ganadores, que incluye a maestros de regiones como Lima, Loreto, Amazonas, Piura, La Libertad, Apurímac, entre otras, ya se encuentra publicada en la página web de la institución www.derrama.org.pe.

VECINOS REPORTAN ROBOS

"No hay seguridad en Carmen de la Legua"

Ante el reciente suceso los vecinos reportaron los robos ante el serenazgo de Carmen de la Legua, pero que no hubo respuesta alguna de la entidad, así como la PNP que tardó en llegar 20 minutos al lugar de los hechos.

"Necesitamos seguridad en Carmen de la Legua", fueron unas de las palabras que emitieron los vecinos indignados.

Tras esto, se sumaron más denuncias que alertaron que hace una semana se reportó otro

robo a un comerciante de abarrotes.

No hay seguridad, ya que señalan que es el segundo asalto en la misma modalidad. Esta sería el uso de motos lineales y dos personas en cada vehículo

"No hay serenazgo, no tenemos nada", asegura vecina de Carmen de la Legua.

Para finalizar, los vecinos hicieron un llamado de atención al alcalde Edwards Infante López para tomar medidas de seguridad.



DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA WASAP. 993330861 TELEF 994522207
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS

<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil</p> <p>DATOS DE LOS CONTRAYENTES: De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hace saber que: LUIS SAMUEL ROBERTO ESPINAL, EDAD 27 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DE JUNIN, NACIONALIDAD PERUANO, OCUPACION MARINO, DOMICILIO CALLE B APV. RESD. LOS OLIVOS MZ B LT 13 - LOS OLIVOS; Y LUCIA GABRIELA FLORES ESPINOZA, EDAD 28 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACION ADMINISTRACION DOMICILIO MZ B LT 13 APV. RESD. LOS OLIVOS - LOS OLIVOS; Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el art. 253° del Código Civil.</p> <p>LOS OLIVOS, 22 DE MAYO DEL 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS FELIX M. LEWINSKI DOENZT PZP PEREZ SECRETARIO GENERAL</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 26087 - 2023</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que, DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: RODRIGUEZ, Segundo Apellido: MEJIA, Prenombre(s): JOSE LUIS, Edad: 38, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: OPERARIO, Domicilio: JIRON LOS PINOS 460 KM. 11 COMAS - LA LIBERTAD, Lugar de Nacimiento: Dist.: SAN MARTIN DE PORRES, Prov.: LIMA, Dpto.: LIMA, DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apellido: AYALA, Segundo Apellido: MARTINEZ, Prenombre (s): YOMARI EDITH, Edad: 53, Nacionalidad: CANADIENSE, Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: EMPLEADA, Domicilio: JIRON LOS PINOS 460 KM. 11 COMAS - LA LIBERTAD, Lugar de Nacimiento: CIUDAD: USULUTAN PAIS: EL SALVADOR - CONTINENTE: AMERICA, Lugar de Celebración del Matrimonio: Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.</p> <p>Comas, 22 de MAYO del 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS PEPE CARLOS FLORES ROQUE GERENTE</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 26054 - 2023</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que, DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: OROS, Segundo Apellido: PARDO, Prenombre(s): LUIS MOISES, Edad: 40, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TEC. COCINA, Domicilio: AV. SAN MARTIN 1380 COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist.: LIMA, Prov.: LIMA, Dpto.: LIMA, DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apellido: CABALLERO, Segundo Apellido: CASANOVA, Prenombre (s): LIBETH SARAI, Edad: 40, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: DOCENTE, Domicilio: IRO DE MAYO 588 VILLA CLORINDA - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist.: COMAS, Prov.: LIMA, Dpto.: LIMA, Lugar de Celebración del Matrimonio: Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.</p> <p>Comas, 22 de MAYO del 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS PEPE CARLOS FLORES ROQUE GERENTE</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE ANCON Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don RIVER ANGEL SILVA SANCHEZ VACA, identificado con CARNET CPP N° 002168918, Natural de SAN CAMILO, Nacionalidad VENEZOLANA, de 28 años, SOLTERO, Ocupación y/o Profesión TECNICO DE INFORMÁTICA., domiciliado en la URB. SAN JOSE MZ N LT. 06 ANCON; Y doña NATALIA MILAGROS ESCOBAR CAYCHO, identificada con DNI N° 72529667, natural DE CAÑETE, Nacionalidad PERUANA, de 30 años, DIVORCIADA, Ocupación y/o Profesión ADMINISTRADORA, domiciliada en la URB. SAN JOSE MZ N LT. 06 ANCON. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.</p> <p>ANCON, 22 de MAYO del 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON MARLOLA M. ASTOPILCO VERASTEGUI DE BAZAN RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE ANCON Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don RIVER ANGEL SILVA ORTIZ, identificado con DNI N° 48719995, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 27 años, SOLTERO, Ocupación y/o Profesión CHOFER, domiciliado en la AA.HH. LOS ROSALES MZ C 4 LT. 24 ANCON; Y doña ISABEL THAIS OSORIO AYME, identificada con DNI N° 47804328, natural DE LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 29 años, SOLTERA, Ocupación y/o Profesión SU CASA, domiciliada en la AA.HH. LOS ROSALES MZ. C 4 LT. 24 ANCON. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad, las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlas como lo señala el Artículo 253 del Código Civil.</p> <p>ANCON, 22 de MAYO del 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON MARLOLA M. ASTOPILCO VERASTEGUI DE BAZAN RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC Secretaría General, Gestión Documentaria y Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO CONSTAR QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: WILLIAM PANDURO RUIZ, DNI. N° 07189632, Natural de: HUANOJCO / LEONCIO PRADO / RUPA RUPA, Estado Civil: DIVORCIADO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: AV. MANUEL VARGAS N° 430 CIUDAD Y CAMPO - RIMAC - DATOS DE LA CONTRAYENTE: TERESA AMELIA SAAVEDRA ALVARINO, DNI. N° 08064446, Natural de LIMA/ LIMA/ RIMAC, Estado Civil: DIVORCIADA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: AV. MANUEL VARGAS N° 430 CIUDAD Y CAMPO - RIMAC, pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad, las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlas como lo indica el artículo 253° del Código Civil.</p> <p>RIMAC, 19 DE MAYO DEL 2023 ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036 - 2023 - MDR - AL</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: GONZALES GUERRERO, FABRICIO JOSE, Natural de: CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MILITAR, Domicilio: AV. GENERAL FELIPE SALAVERRY NRO. 2544 INT. 101 BLOCK 30 Distrito: JESUS MARIA; Y Doña: RIVAS MOYA, EVA MARIA, Natural de: CASTILLA - PIURA - PIURA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: COMUNICADORA, Domicilio: AV. GENERAL FELIPE SALAVERRY NRO. 2544 INT. 101 BLOCK 30 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.</p> <p>Jesús María, 17 DE MAYO DEL 2023 SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil</p>
--	---	--	---	--	--	---



Sí, la valentía es una locura, pero llena de grandeza”
Reynaldo Arenas, novelista

LA MUESTRA PERMANECERÁ EN LA SALA DE EXPOSICIONES
CON INGRESO GRATUITO HASTA EL 9 DE JUNIO.

Editora Perú inaugura exposición artística de obras creadas durante la pandemia

Seis destacados artistas presentan sus trabajos en la exposición “Interpretando Realidades”, de ingreso libre

“Interpretando Realidades” recoge los trabajos de seis artistas que forman parte o han participado en el Taller de Arte MUSART de Puente Piedra.

“Con esta exposición estamos generando un nuevo espacio para que los jóvenes artistas, y también aquellos con cierto grado de experiencia, puedan divulgar su trabajo”, comentó el director de Medios Periodísticos de Editora Perú, Félix Paz Qui-



roz, a la agencia Andina.

Asimismo, resaltó que “Interpretando Realidades”

es una muestra que permite conocer la reflexión del artista y la elaboración de sus

pinturas durante los años de pandemia por el covid-19.

De esta manera, el Museo Gráfico de Editora Perú se compromete a seguir apoyando a los jóvenes artistas que desean presentar su trabajo al público por primera vez.

“Este es el espacio que necesitaban los nuevos artistas, este es el espacio de la difusión de la historia del periodismo y es el espacio de todos los peruanos”, agregó Paz.

Ingrid Arias, artista visual y docente en el taller Musart, espera que esta exposición pueda brindar inspiración a las personas que recién empiezan a difundir su arte o que quieren especializarse en ella.

BREVES

Hallan tumba de Señor del mar, un personaje de élite de la cultura Chancay

Un grupo de arqueólogos peruanos halló, en un cementerio milenario del norte de Lima, la tumba de un personaje de élite vinculado al mar de la cultura Chancay, que se desarrolló entre los años 1.100 y 1.400 de nuestra era en la costa central del país andino.

Se trata de la mayor tumba descubierta hasta la fecha en el cementerio de Macatón, un extenso recinto funerario que descansa en el margen derecho del valle bajo del río Chancay, en la costera provincia de Huaral, a unas dos horas por carretera de Lima.

La fosa, de unos seis metros de profundidad y siete de largo y ancho, resguarda los restos de un personaje protegido por un gran fardo y acompañado de otros cinco individuos, que posiblemente eran sus familiares, hijos y sirvientes sacrificados, según

presumen los arqueólogos.

“Por las características de la tumba, las dimensiones y la inversión laboral en su construcción, se trataría de un personaje de élite de la cultura Chancay”, explica a EFE el doctor Pieter Van Dahlen Luna, líder del equipo de arqueólogos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a cargo de la excavación de este yacimiento.

Junto a los restos de estos seis humanos, se encontraron los despojos de cuatro llamas que seguramente también fueron sacrificadas en honor al difunto.



Presentación del libro "Elke"

El BRITÁNICO presenta el libro “Elke”, escrito por Gonzalo Higuera Cortés. Donde se relata pasajes de la vida de Elke Zapff Dammert (Hamburgo 1942), bisnieta de Juana Alarco de Dammert y nacida en plena Segunda Guerra Mundial, contexto en el cual, la artista y su familia se ven obligados a trasladarse a Perú.

El libro está lleno de reflexiones que relata, a través de una mirada íntima, la vida de la artista desde su nacimiento en tiempos de gue-



rra, pasando por su juventud como estudiante de Bellas Artes y los hechos que le tocaron vivir.

El libro se presentará en el Auditorio del Británico de Miraflores, el martes 23 a las 7:30 p.m. El ingreso es libre.

BRAIN GYM PT
José García Paredes

BRAIN GYM PT es una selección de ejercicios para pensar y razonar del profesor JOSÉ GARCÍA PAREDES, experimentado docente en las áreas de Matemáticas y Física.

BRAIN GYM PT es gimnasia mental para todos, sólo se necesitan las operaciones fundamentales y razonamiento lógico.

1

abc y def son números de 3 cifras y todas las cifras a, b, c, d, e y f son diferentes siendo abc mayor que def.

¿Cuánto sale la mayor diferencia entre abc y def?

2

Si se da la igualdad.

$$(9 + 8x)^2 + (8 + 7x)^2 = (9 - 8x)^2 + (8 - 7x)^2$$

¿Cuánto vale x?

RECORDAR QUE SOLO DEBEMOS PENSAR Y RAZONAR

¡Escanea el QR y DESCUBRE LA RESPUESTA ANTES QUE TODOS!

@Brain Gym PT

@Brain_Gym_PT

Síguenos en nuestras redes sociales y sé parte de la comunidad

BRAIN GYM PT

EL ARTISTA TUVO UNA EXITOSA CIRUGÍA PARA SALVARSE DEL CÁNCER

El famoso cantante peruano, luego de informar a sus seguidores que había sido sometido a una intervención quirúrgica, reveló que la enfermedad que lo aquejaba era el cáncer.

Gianmarco en una publicación en redes sociales confesó que padece la misma enfermedad (cáncer) que tuvieron sus padres. "Mi padre tuvo cáncer y le no hizo caso.. Mi madre tuvo cáncer, ella supo detectarlo en el momento correcto... Esta vez me tocó a mí, escuché mi cuerpo, llegué a tiempo y ahora estoy a salvo".

Además, añadió " Este es un mensaje importante, tal vez hasta repetitivo, pero un chequeo a tiempo nos puede salvar la vida. No dejemos la salud de lado...Por nosotros, por los nuestros, seamos responsables".

Asimismo, el artista agradeció a sus seguidores. "Gracias por todos sus mensajes, muestras de cariño y buenos deseos", escribió. Por otro lado, agradeció a su pareja, familia y a todos sus amigos cercanos.



Gianmarco:
"Escuché mi cuerpo y ahora estoy a salvo"

LA COLOMBIANA DENUNCIARÁ A LA FAMILIA DE SU CUÑADO ÍTALO VILLASECA

Milena Zárate recibió amenazas de muerte

Milena Zárate, recibió amenazas de muerte de parte de la familia de Ítalo Villaseca, esposo de su hermana Greissy Ortega. La empresaria colombiana compartió parte de la llamada amenazadora en Instagram.

Zárate, aseguró que tomará medidas legales. "Acabo de recibir este mensaje. ¡Me han amenazado de muerte! Mañana

mismo pongo la denuncia en contra de toda la familia de Ítalo Villaseca", escribió en Instagram. Además, responsabilizó a

su hermana Greissy por lo sucedido. "Si a mí o alguien de mi familia le pasa algo, los culpo a ellos y a Greissy Ortega. ¡Aquí

está! Tal cual como he recibido la

llamada".

Como se recuerda, ambas hermanas están distanciadas por todos los enfrentamientos mediáticos que han tenido.

Asimismo, se presume que las amenazas de muerte son debidas a que Milena estrenó su autobiografía en donde revela pasajes de su vida.

SUBASTA PÚBLICA DE JOYAS



* Ingresarán a la subasta las garantías de los créditos con garantía de joyas que tengan más de 30 días de morosidad a la fecha de inicio de la subasta.

* La venta se realiza al contado, a la vista y en el estado en que se encuentran las garantías sin lugar a reclamo posterior a la adjudicación.

* La base del remate, no podrán ser menor a las 2/3 partes de la retasación o valor comercial de los bienes de conformidad con la Ley 28677 de Garantías Mobiliarias.

* El prestatario podrá suspender automáticamente la subasta de sus garantías cancelando o renovando su crédito a través de la red de agencias de Bancom, siempre y cuando el pago se efectúe previo a la subasta del bien en garantía.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EL CLIENTE PIERDE TODO DERECHO SOBRE LOS BIENES QUE ENTREGÓ EN GARANTÍA, EN EL MOMENTO EN QUE SON ADQUIRIDOS EN EL REMATE PÚBLICO.

Día de Remate: Lunes 29 de mayo de 2023

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Av. Paseo de la República N°4858 - Miraflores (Referencia: al costado de la agencia Miraflores)

Inscripción previa hasta el domingo 28 de mayo al correo: urbanmartillero@gmail.com

MARCO ANTONIO URBINA CHUMPTASSI
 Martillero Público Reg. N° 196



Oficina Nacional de Procesos Electorales

Notificación de requerimiento de Pago de Sanción

LILLY ANTONIETA HERNANDEZ COLLAZOS - Excandidata al Congreso de la República durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020

REF.-Resolución Jefatural N° 001893-2022-JN/ONPE

En atención a lo dispuesto en el Art. 137° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, aprobado con Resolución Jefatural N° 001669-2021- JN/ONPE, se le notifica el requerimiento de pago de la sanción impuesta, ascendente a 10 unidades impositivas tributarias más intereses, debiendo seguir el siguiente procedimiento:

1. El monto total de la sanción impuesta más intereses S/ 47,278.06 (cuarenta y siete mil doscientos setenta y ocho con 06/100 soles), deberá ser depositado en el Banco de la Nación, en la siguiente cuenta corriente:

Cuenta Corriente N° 0000-282928/ONPE RDR
 CCI: 0180000000028292801

2. El plazo para el depósito total de la sanción más intereses, no deberá exceder de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de la presente. Para las coordinaciones en detalle, puede comunicarse con el Área de Tesorería - atención Sr. Javier Arias Pocco, teléfono 4170630 - 8230.

3. Vencido el plazo establecido sin que se haya cumplido con el pago de la multa impuesta, se iniciará su cobranza judicial.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 EDICTO MATRIMONIAL
 Art. 250° del Código Civil
 DATOS DE LOS CONTRAYENTES: Don. JHONATAN ALBINO ESTRADA RIOS Natural de: ANCAASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO Profesión, Ocupación u Oficio: EMPLEADO Domicilio: AA.HH PROY. INT. LIBERTAD SAN JUAN SEC. CERRITO LA LIBERTAD Mz G Lot.10 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. Doña. MILAGROS NELLY RAMOS CHAVEZ Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA Profesión, Ocupación u Oficio: EMPLEADA, Domicilio: URB. ROSA LUZ Mz.G. Lote.10 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. NOTA: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que todos los que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.
 Fuente Piedra, 22 de mayo del 2023
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
 BACH. ROY D. HUALLPA CHOQUEHUAYTA
 GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DESARROLLO SOCIAL

Cabe señalar, que la Liga Española suspendió de por vida a los espectadores del Valencia que fueron identificados por el caso de racismo hacia Vinicius.

El entrenador del FC Barcelona, Xavi Hernández, se refirió a la lamentable situación que atravesó Vinicius Junior ante Valencia y lamentó que el fútbol sea la única profesión en la que "se acepta el insulto".

"Estamos en un entorno donde nos insultan y nos dicen de todo. Es muy difícil no rebotarse. No tenemos un entorno con educación en el mundo del fútbol. Da igual la camiseta. Vinicius es persona antes que futbolista. Tenemos que defender al profesional del fútbol. No entiendo como persona, como ciudadano, que se tengan que aguantar los insultos", declaró el estratega español.

Además, el DT "Culé" lamentó que "por desgracia, siempre ha habido casos de racismo. Que en 2023 pasen estas cosas es triste y lamentable. Quiero condenarlo. Aquí no hay escudos. El

EQUIPOS ESPAÑOLES MUESTRAN SU RECHAZO FRENTE A ACTOS RACISTAS

XAVI:

"Aquí no hay escudos hay que ponerse duro con el racismo"



Valencia está tratando de identificar a estas personas. Tenemos que erradicar de una vez por todas el racismo", sostuvo el

estratega.

Por otro lado, Xavi confesó que ante estas situaciones se deben paralizar los partidos: "Sí. Se ha aceptado el insulto. Es la única profesión en la

que se acepta el insulto. Yo no veo a ningún panadero, obrero que reciban insultos en su trabajo. Hay que frenar todo esto. Si insultas a un obrero, seguro que te cae un ladrillo en la cabeza", puntualizó Xavi.

CONCYSSA PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.C. JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL

LIMA, 22 DE MAYO DE 2023

EL DIRECTORIO DE CONCYSSA PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.C., EN CUMPLIMIENTO DE SUS ESTATUTOS, Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES CONVOCA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL A REALIZARSE MEDIANTE SESIÓN VIRTUAL, EL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A HORAS 4:30PM EN PRIMERA CONVOCATORIA Y PARA EL DÍA LUNES 5 DE JUNIO DEL MISMO AÑO A HORAS 4:30PM EN SEGUNDA CONVOCATORIA; CON EL FIN DE TRATAR LA AGENDA SIGUIENTE:

1. APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31.12.2022 Y DE LA GESTIÓN SOCIAL, EXPRESADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA MEMORIA ANUAL, RESPECTIVAMENTE.
2. APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PERIODO 2022.
3. DELEGACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS AL DIRECTORIO.
4. ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL MODELO DE NEGOCIO, COMO RESPUESTA AL ENTORNO ACTUAL.
 - 4.1. APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE FIANZA EN EL MARCO DE LA "PRIMERA EMISIÓN DE BONOS POR OFERTA PRIVADA PARA INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES DE MIXXO S.A.C".
 - 4.2. OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACTOS VINCULADOS A LA "PRIMERA EMISIÓN DE BONOS POR OFERTA PRIVADA PARA INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES DE MIXXO S.A.C".
 - 4.3. ASUNCIÓN DE COMPROMISO DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.
5. OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS

EL DIRECTORIO

EDICTO JUDICIAL
SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE EL
 4TO JUZGADO DE PAZ LETRADO
 SEDE COMAS, EXP. 02821-2022,
 ESPECIALISTA JIMENEZ SANCHEZ
 RUTH, JUEZ CHAVEZ BONILLA ROSA
 ENMA; ERNESTO IVAN VASQUEZ VILA
 Y WALTER ROBERTO VASQUEZ VILA,
 SOLICITAN SUCESION INTESTADA
 DE SU MADRE BONIFACIA EUSEBIA
 VILA HUAJACHUCO, FALLECIDO EN
 LIMA EL 11-04-2010. COMUNIQUESE
 PARA LOS FINES DE LEY. LIMA 19 DE
 MAYO 2023. SIMON MAXIMO SALDAÑA
 VALDIVIA ABOGADO CAL 10671.
 SIMON M. SALDAÑA VALDIVIA
 ABOGADO
 Reg. F.N.C.A. 6124
 Reg. C.A.L. 10671.

ENTRENADORA DE LA SELECCIÓN PERUANA ELOGIÓ EL NIVEL DEL FÚTBOL FEMENINO

Lima: "Liga Femenina peruana podría destacar en Sudamérica"

La entrenadora de la Selección peruana femenina de fútbol, Emily Lima, estuvo en el Monumental observando el Clásico entre Universitario y Alianza Lima y dijo que, por la calidad de algunas jugadoras, dentro de poco Perú bien podría estar entre los primeros

lugares del fútbol femenino en Sudamérica.

"Vi un gran fútbol, sobre todo mejor en la primera parte, en donde la U hizo bien las cosas y se puso en ventaja. En la segunda mitad, Alianza arriesgó más y, pese a quedarse con una menos, terminó haciendo

un buen partido. Me llevo varios apuntes en la libreta", dijo Emily Lima.

Luego, la estratega de la Selección peruana femenina de fútbol agregó que "veo que hay muy buenas individualidades, pero eso lo tenemos que llevar al colectivo que es lo más importante. La consigna es hacer un buen microciclo y con un trabajo a largo plazo. Lo primordial será llegar bien a la Copa América", afirmó la entrenadora.

ONPE

Oficina Nacional de Procesos Electorales

Notificación de requerimiento de Pago de Sanción

GERARDO LEONIDAS CASTRO ROJAS - Excandidato al Congreso de la República durante las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020

REF.-Resolución Jefatural N° 002156-2022-JN/ONPE

En atención a lo dispuesto en el Art. 137° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, aprobado con Resolución Jefatural N° 001669-2021- JN/ONPE, se le notifica el requerimiento de pago de la sanción impuesta, ascendente a 10 unidades impositivas tributarias más intereses, debiendo seguir el siguiente procedimiento:

1. El monto total de la sanción impuesta más intereses S/ 47,193.87 (cuarenta y siete mil ciento noventa y tres con 87/100 soles), deberá ser depositado en el Banco de la Nación, en la siguiente cuenta corriente:

Cuenta Corriente N° 0000-282928/ONPE RDR
CCI: 0180000000028292801

2. El plazo para el depósito total de la sanción más intereses, no deberá exceder de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de la presente. Para las coordinaciones en detalle, puede comunicarse con el Área de Tesorería - atención Sr. Javier Arias Pocco, teléfono 4170630 - 8230.
3. Vencido el plazo establecido sin que se haya cumplido con el pago de la multa impuesta, se iniciará su cobranza judicial.

